

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 008

Fecha: viernes 24 de abril del 2026

Lugar: GAD La Esperanza

Hora: 14h30

- 1.- Registro de asistencia - Constatación de Quórum
- 2.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
- 5.- Informe de la situación actual del Centro de Salud La Esperanza y coordinación de actividades por el Comité Ciudadano Local de Salud.
- 6.- Conocimiento y socialización de la importancia de la salud y determinantes sociales.
- 7.- Conocimiento, análisis y resolución de la vía Chirihuasi – San Clemente- San Pedro
- 8.- Planificación y coordinación de actividades por celebración del aniversario parroquial
- 9.- Conocimiento análisis y resolución de actividades por celebraciones del Inti Raymi
- 10.- Informe de ejecución de presupuesto participativos del GAD La Esperanza año 2026
- 11 Conocimiento análisis y resolución posterior al recibimiento de escrituras del cementerio parroquial
- 12.- Varios. - Socialización de brigada de cedulaación La Esperanza
- 13.- Clausura.

1.- Registro de asistencia - Constatación de Quórum

Comunidad / barrio	
San Clemente	Presente
Chirihuasi	Presente
Cashaloma	Presente
El Abra	Presente
Chaupilan	Presente
Paniquindra	Presente
La Florida	Presente
Punkuwayku	Presente
Rumipamba Grande	Presente
Rumipamba Chico	Presente
San Jose de Cacho	
La Cadena	
San Francisco	Presente



San Pedro	Presente
Santa Marianita	Presente
Rumipamba	Presente
Sr. Juan Guatemala	Presente
Tnlg Sandra Tuquerres	Presente
Tnlg Digna Toapanta	Presente
Lic. Silvio Galarza	Presente
Abg. Ronaldo Cacuango	Presente

2.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión

Señor Juan Guatemala, Buenas tardes compañeros vocales, compañeros presidentes, presidentas, dirigentes de las diferentes organizaciones a la Policía Nacional, a los jóvenes que nos acompañan esta tarde, todos que tengamos una linda tarde. Hemos convocado esta tarde porque hay puntos importantes que tratar y que los mismos podamos deliberar de la mejor manera y saque las conclusiones necesarias. Queda instalada en la reunión siendo las dos y 50 minutos.

3.- Lectura y aprobación del orden del día

- 5.- Informe de la situación actual del Centro de Salud La Esperanza y coordinación de actividades por el Comité Ciudadano Local de Salud.
- 6.- Conocimiento y socialización de la importancia de la salud y determinantes sociales.
- 7.- Conocimiento, análisis y resolución de la vía Chirihuasi – San Clemente- San Pedro
- 8.- Planificación y coordinación de actividades por celebración del aniversario parroquial
- 9.- Conocimiento análisis y resolución de actividades por celebraciones del Inti Raymi
- 10.- Informe de ejecución de presupuesto participativos del GAD La Esperanza año 2026
- 11 Conocimiento análisis y resolución posterior al recibimiento de escrituras del cementerio parroquial
- 12.- Varios. - Socialización de brigada de cedulaación La Esperanza
- 13.- Clausura.

Sr. Juan Guatemala Muchas gracias, compañeros secretario, compañeros presidentes, está consideración el orden del día, por favor. Si es que hay alguna petición o continuamos desarrollando los puntos que ha mencionado el compañero secretario. ¿Estamos de acuerdo?. Muchas gracias, compañeros. Continuamos.



GADPRE- 008 - 007 - 02, Disponer que, previa coordinación con el Gobierno Provincial y el contratista, se realice una prueba de circulación vehicular controlada durante uno o dos fines de semana, con el objetivo de: Evaluar el comportamiento real del empedrado frente al tránsito vehicular. Identificar posibles fallas como hundimientos, daños estructurales o problemas de compactación. Generar un informe comunitario de observaciones para ser remitido a la fiscalización y contratista. Se deja establecido que esta actividad deberá ejecutarse sin afectar la seguridad de los usuarios y bajo coordinación institucional, respetando la normativa vigente.

GADPRE- 008 - 007 - 03 Exhortar a las instituciones responsables a garantizar que la obra sea culminada en su totalidad, sin inauguraciones parciales, asegurando: Calidad técnica de la vía. Cumplimiento de plazos y garantía de la obra. Corrección de observaciones antes de su recepción definitiva.

8.- Planificación y coordinación de actividades por celebración del aniversario parroquial

Señor Juan Guatemal, En este caso, quisiera solicitar lo siguiente: De pronto, los cuatro vocales junto con mi persona y el equipo técnico no logramos concluir todo el trabajo, ya sea por la carga de actividades o por los requerimientos que nos llegan desde las comunidades. Por ello, considero necesario fortalecer la organización del equipo de trabajo, incorporando a la compañera encargada del área cultural, Sandrita, así como a otro vocal que sea delegado para este proceso. De igual manera, sería importante que, de forma voluntaria, se integren algunos presidentes de las comunidades o barrios, con el fin de involucrarse en la planificación y organización de las fiestas parroquiales. ¿Y por qué planteo esto? Porque el año anterior tuvimos algunas dificultades. Incluso en su momento se propuso no realizar la elección y coronación de la reina, debido a los inconvenientes que este proceso genera. Como es conocido, cuando se desarrolla este tipo de concursos, siempre queda un cierto malestar entre las candidatas que no resultan ganadoras, lo que ha generado divisiones o incomodidades. Por ello, se ha buscado explorar otras metodologías para la elección de la reina de la parroquia. En ese sentido, para poder estructurar adecuadamente este tema, considero necesario el involucramiento de los presidentes dentro de la comisión que se conforme en esta jornada, a fin de llevar adelante este proceso de manera más participativa y organizada. Por ello, solicito que, de manera voluntaria, los presidentes que deseen puedan integrarse, o en su defecto que lo definamos entre todos los compañeros, para conformar esta comisión. Además, es importante tomar en cuenta que no podemos dejar pasar más tiempo, ya que estamos próximos a las fechas establecidas. De acuerdo con la última reforma del COOTAD, el plan de fiestas debe estar estructurado con al menos dos meses de anticipación para poder continuar con el trámite correspondiente. Caso contrario, no se dará paso a su aprobación.

Srta Marylin Criollo, señor presidente, en esta ocasión me voy a referir no solo como institución, sino también como representante del barrio San Francisco. Quisiera recordarles los acontecimientos ocurridos el año pasado en torno a la elección de la reina de la parroquia, donde se generaron diversas situaciones que incluso derivaron en ciertos malestares. Lo menciono en primera persona, desde el barrio San Francisco, ya que también se suscitaron algunas ofensas y percepciones negativas. En ese sentido, señor presidente, junto con los señores vocales, considero pertinente replantear el modelo actual de “elección y coronación de la reina”. Sugiero que no se mantenga un esquema de competencia, donde se evalúe quién



se desarrolló mejor o bajo criterios físicos o de apariencia, como si se tratara de quién es “más bonita” u otros aspectos similares. Creo que estamos en pleno siglo XXI, en una etapa de mayor madurez social, donde este tipo de estereotipos ya no deberían tener cabida, especialmente en una parroquia intercultural. Mucho menos deberían generar divisiones entre lo indígena y lo mestizo, sino más bien fortalecer la unidad entre todos los sectores y consolidarnos como una sola parroquia. En ese sentido, señor presidente, propongo que se considere una alternativa distinta, como la designación mediante sobres cerrados o cartas cerradas, en la que se elija a una representante de la parroquia de La Esperanza de forma consensuada entre los dirigentes y las comunidades, de manera más armónica y representativa. Esto permitiría evitar la dinámica de competencia y, en su lugar, promover un proceso más inclusivo y respetuoso para todas las participantes. Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

Representante de la comunidad La Florida, Sí, compañero, después de usted. Respecto a lo que se ha mencionado, y hablando desde la experiencia, he podido observar que existe cierta rivalidad entre las fiestas parroquiales y las fiestas de San Juan que se realizan en varias comunidades. No sé si estoy equivocado, pero recuerdo que hace dos o tres años se realizó un evento en el parque de la comunidad de La Cadena, en el cual hubo poca asistencia. En ese momento, al presentarse el primer grupo musical —que interpretaba música más tranquila— algunas personas comentaban que el evento estaba “aburrido” y optaban por retirarse hacia otras comunidades, como Rubí Bajo o San Clemente. Esto refleja que, en la práctica, existe una competencia o incluso rivalidad entre eventos comunitarios. Por ello, considero que, si el objetivo de estos eventos es también recaudar fondos o fortalecer las festividades, es necesario organizarse mejor y coordinar adecuadamente con las festividades de San Juan u otras celebraciones, ya que estas también forman parte de la dinámica cultural de las comunidades. Si no se planifican bien las fechas y actividades, puede generarse una competencia entre comunidades que afecte la participación y el éxito de los eventos. En ese sentido, sería importante establecer una programación clara, incluso coordinando horarios y fechas, para evitar cruces de actividades. El objetivo debe ser fortalecer la organización, no generar división ni competencia entre comunidades.

Tnlg Sandra Tuquerres, Compañeros, considero que estamos tratando un tema muy importante. Desde la perspectiva de una parroquia intercultural y turística, este espacio nos permite dar a conocer la riqueza de La Esperanza, que constituye nuestra identidad. En ese sentido, es fundamental darle la relevancia que merece, tal como lo mencionó anteriormente el compañero presidente Silvio Galarza. Nos encontramos en un proceso de planificación para la realización de estas actividades, y es muy importante la participación activa de ustedes, presidentes de comunidades y barrios. Como señaló el compañero presidente para nosotros puede parecer excelente la organización de ciertas actividades, pero también es esencial que las comunidades y barrios se involucren, compartiendo su historia y sus costumbres, de manera que la actividad refleje verdaderamente la identidad de la parroquia. En muchas ocasiones, hemos realizado actividades como la elección de la reina, que quizás no forman parte de nuestras tradiciones propias. Sin embargo, se han llevado a cabo sin analizar suficientemente que la elección no debe centrarse únicamente en la apariencia física. No se trata de valorar a una mujer por su belleza, sino de reconocer su valía, sus capacidades y su contribución a la comunidad. Por ello, hago un **pedido especial**: que todos los presidentes participen activamente en este proceso, o en su defecto deleguen a jóvenes de sus comunidades. Es importante involucrar tanto a hombres como a mujeres, para que aporten ideas, expresen su opinión y propongan alternativas, incluso si estas difieren de lo que la institución tiene planeado. De esta manera, se fomentará la creatividad y la participación de



todos los sectores. En cuanto al plan o proyecto, quiero explicar la metodología: primero, la comisión que se conformará socializará con ustedes toda la información. Se dará a conocer el presupuesto disponible. Se explicará cómo se han manejado estas actividades de manera interna y cuáles son las propuestas de gestión. Este primer paso es fundamental para que ustedes comprendan el contexto y puedan aportar con criterio y propuestas concretas. No podemos planificar correctamente si no conocemos el presupuesto y los recursos disponibles. Posteriormente, se definirán las posibles actividades y se irá armando el proyecto final, incorporando las sugerencias de todas las comunidades y barrios. Por ello, solicito nuevamente que, en caso de que algún presidente no pueda participar directamente, se delegue la representación a jóvenes de la comunidad, asegurando así la participación amplia y activa en la planificación y ejecución de las actividades. Esa será la metodología de trabajo. Muchas gracias, compañeros.

Lic Silvio Galarza, Compañeros, gracias por la oportunidad de participar en esta comisión. Esta es la primera vez que formo parte de ella; en años anteriores no pude participar por motivos de agenda y trabajo. Sin embargo, este año es importante para nosotros, y queremos hacerlo de la mejor manera posible. Para lograrlo, necesitamos la colaboración de todos ustedes. Si algún presidente no puede participar directamente, les pido que deleguen a alguien de su confianza. No se trata de ocupar mucho espacio ni asumir grandes responsabilidades; lo que necesitamos son ideas frescas y propuestas innovadoras. Este año queremos implementar cambios, ya que estamos acostumbrados a ver lo mismo de siempre, incluso en los toros, que mantienen los mismos colores y formas. Queremos hacer algo más atractivo, que impulse el turismo y destaque la riqueza de nuestra parroquia. Durante esta semana estamos analizando los detalles con Sandrita, y a la brevedad posible, planeamos realizar una reunión el lunes o martes, en la mañana o tarde según la disponibilidad de ustedes, para asegurar la participación de la mayoría.

Respecto a los bailes y festividades, como mencionó Brian, debemos tener en cuenta los eventos que coinciden o se superponen con otras actividades, como las festividades del Irael. Desde el inicio de nuestra administración hemos tratado de analizar estos choques, ya que en administraciones anteriores no se les daba la debida atención. Por ello, necesitamos que cada comunidad y barrio tenga la representación no solo de su gente local, sino también de miembros de la parroquia y de personas externas que deseen participar. De esta manera podremos corregir y coordinar oportunamente. Algunas comunidades ya tienen fechas fijas, como San Clemente, que no cambian sin importar si caen entre semana o fin de semana. Sin embargo, si existe la posibilidad de ajustar las fechas para que no se crucen con las actividades organizadas por el GAD parroquial, sería muy positivo. No queremos sobrepasar decisiones que ya hayan tomado, pero sí buscamos sensibilizar y coordinar para lograr un calendario armonizado.

Conformación de comisión de parroquialización
Del barrio San Francisco: Marylin Criollo
De la comunidad Punkuwayko: Sr Manuel Cacuango
Del barrio San Pedro: sr. Lizardo Morejón

Señor Juan Guatemala, Entonces, con los tres compañeros queda conformada la comisión, más los compañeros vocales. Si es que alguna comunidad quiere involucrarse, no es problema. Bienvenido.



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

GADPRE- 008 - 007- 01 Conformar la **Comisión Parroquial de Organización de Fiestas**, integrada por: Srta. Marylin Criollo, representante del barrio San Francisco. Sr. Manuel Cacuango, representante de la comunidad Punkuwayko. Sr. Lizardo Morejón, representante del barrio San Pedro. Los vocales del GAD parroquial.

GADPRE- 008 - 007- 02 Invitar a otras comunidades que deseen participar a integrar la comisión de manera voluntaria o mediante delegación de sus presidentes.

GADPRE- 008 - 007- 03 La comisión tendrá como función: Planificar y coordinar las festividades parroquiales de forma participativa. Proponer alternativas para la elección de la reina de la parroquia, considerando métodos inclusivos y consensuados. Coordinar fechas y actividades con las festividades de San Juan u otros eventos comunitarios, evitando la superposición y competencia entre eventos.

GADPRE- 008 - 007- 04 Establecer la siguiente metodología de trabajo para la comisión: Socialización con los presidentes de comunidades y barrios sobre el presupuesto disponible y la organización interna de las actividades. Presentación de las propuestas de actividades y análisis de factibilidad por parte de las comunidades y barrios. Elaboración del proyecto final incorporando las sugerencias de todas las comunidades, garantizando la representatividad y la identidad parroquial.

9.- Conocimiento análisis y resolución de actividades por celebraciones del Inti Raymi

señor Juan Guatemala, Bien, compañeros, considero que este también es un tema importante. De acuerdo con lo mencionado por el compañero Silvio, varias comunidades ya tendrían una planificación previa, incluso con fechas establecidas desde hace aproximadamente seis meses. Por ello, sería importante conocer con precisión dichas fechas. Esto es necesario por dos razones. En primer lugar, porque, como es de costumbre, debemos tramitar los permisos correspondientes para la realización de las fiestas en cada comunidad, lo cual incluye la elaboración del plan de contingencia. Para ello necesitamos contar con las fechas exactas, así como los horarios de inicio y finalización, a fin de evitar cualquier inconveniente y cumplir con los requisitos establecidos. En segundo lugar, esta información nos permitirá verificar si existen cruces de fechas entre comunidades o con otras actividades ya programadas. En caso de que exista alguna coincidencia, podríamos analizar conjuntamente la posibilidad de ajustar o reprogramar las fechas, siempre que sea viable. En ese sentido, solicito a cada una de las comunidades y barrios que nos puedan proporcionar esta información de manera oportuna, a fin de coordinar adecuadamente y evitar conflictos en la planificación de las actividades.

comunidad/ barrio	Registro de votación
San Clemente	26 - 27 - 28 Junio
Chirihuasi	19 - 20 Junio
Cashaloma	
El Abra	19-20 junio



	26-27 junio 10-11 julio
Chaupilan	
Paniquindra	18 julio
La Florida	
Punkuwayku	Sin fecha aun
Rumipamba Grande	03 - 04 de julio
Rumipamba Chico	
San Jose de Cacho	
La Cadena	
San Francisco	
San Pedro	
Santa Marianita	09 - 10 - 11 de julio
Rumipamba	

Resolución: Desde el GAD La Esperanza, se apoyará en la elaboración de los planes de contingencia para cada Evento de acuerdo al cronograma establecido.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

GADPRE- 008 - 008- 01, Apoyar desde el GAD La Esperanza, en la gestión para la obtención de los planes de contingencia referentes a los Inti Raymis de las comunidades y barrios.

10.- Informe de ejecución de presupuesto participativos del GAD La Esperanza año 2026

Señor Juan Guatemal Primero, quiero agradecer la participación de cada uno de ustedes, presidentes y presidentas de las comunidades y barrios. Esto es importante porque ustedes priorizaron y definieron sus necesidades, lo que nos permitió ejecutar lo que decidieron. No fue una idea mía ni de los vocales, sino que ustedes, con los recursos del presupuesto participativo, establecieron las prioridades. Por eso les agradezco sinceramente su decisión. Es cierto que pueden haber surgido algunas dificultades, y si es así, se deben enmendar, pero quiero dejar claro que ninguna decisión se tomó de manera unilateral por nuestra parte. Sobre el tema de las compras y adquisiciones, algunos compañeros han preguntado cuánto se asignó o cómo se distribuyeron los recursos. Quiero aclarar que **no me he beneficiado con ningún centavo**, compañeros. Todas las adquisiciones se realizaron mediante **compras públicas**, siguiendo los procesos correspondientes: cada empresa interesada presentó su oferta, ya sea de herramientas, materiales, equipos tecnológicos u otros insumos. La compra se adjudicó a



la oferta con el menor valor. Todo está debidamente documentado y los documentos están disponibles para quien desee revisarlos. No se ha manejado dinero en efectivo ni se han realizado compras fuera del proceso público. Luego de cubrir las compras necesarias para cada comunidad o barrio, hemos constatado que algunos montos sobraron. Por ejemplo, para cada comunidad se asignó un presupuesto de 931 dólares, y para varias comunidades, lo que finalmente se gastó fue menor, dejando un remanente. Nuestra propuesta es utilizar ese remanente de manera equitativa, distribuyéndolo proporcionalmente según lo que quedó en cada comunidad, y realizar nuevas adquisiciones útiles para todos. Por ejemplo, pensamos en adquirir sillas, destinando la cantidad proporcional para cada comunidad según el remanente que les corresponde, de manera justa y transparente. Ahora, quiero dar la palabra para que cada comunidad o barrio nos informe cuánto les quedó disponible, y así podamos definir conjuntamente cómo invertir esos recursos sobrantes.

MSc Sumac Sandoval, Compañeras y compañeros, como ya les habíamos mencionado el día de la entrega, este proceso viene trabajándose desde el año anterior, junto con los anteriores directivos. En su momento se les informó que se había destinado un presupuesto participativo, el cual debía ejecutarse en base a la priorización de necesidades. Este año, al asumir nuestras funciones, también se les reiteró esta situación, y todas las adquisiciones realizadas han sido en función de los documentos y requerimientos que ustedes mismos ingresaron. Incluso, en algunas comunidades se realizaron cambios de necesidades en dos o tres ocasiones, lo que en ciertos casos generó retrasos en el proceso. Sin embargo, consideramos que ya se ha cumplido con la ejecución del presupuesto participativo en esta etapa. Ahora bien, como ya lo mencionó el compañero presidente, existen comunidades que aún mantienen un saldo a favor pendiente de ejecutar. La idea, una vez presentado el informe correspondiente, es que podamos consensuar entre todos un solo objeto de compra. ¿Esto qué significa? Que, por ejemplo, si se define la compra de sillas, todas las comunidades podrían adquirir ese mismo bien, pero la cantidad sería distribuida de manera proporcional al saldo disponible de cada una, conforme al presupuesto asignado inicialmente. En este sentido, solicito al compañero tesorero que proceda a presentar el informe detallado sobre lo ejecutado en cada comunidad y los saldos restantes. Asimismo, voy a entregar a los presidentes de las comunidades y barrios una hoja con esta información, para que cuenten con el respaldo y conocimiento correspondiente.



Señor Juan Guatemala, Compañeros, muchas gracias al compañero contador por el informe. Con esto queda claro el detalle de los gastos realizados y el monto a favor de cada comunidad. Quiero recalcar algo muy importante: todos los implementos adquiridos no son para los presidentes, ni para el secretario, ni para la directiva actual. Estos bienes son para las comunidades y, al finalizar nuestro periodo, deben entregarse al siguiente equipo directivo junto con el inventario correspondiente. Esto garantiza que los recursos se utilicen de manera transparente y en beneficio de todos. Agradecemos nuevamente su participación y aporte. Si no hay preguntas ni aclaraciones adicionales, podemos dar por cerrado este informe. Ahora, necesitamos definir qué vamos a comprar con los saldos a favor de cada comunidad. La propuesta es adquirir **un solo tipo de bien**, y que la distribución se haga de acuerdo al saldo disponible de cada comunidad. ¿Están de acuerdo en proceder de esta manera?

Señor Marcelo Morejón, Buenas tardes, miembros de la mesa directiva, señoras y señores presidentes de las diferentes comunidades. En relación con el presupuesto participativo, quiero felicitar a todos, porque las obras están debidamente registradas de manera transparente. Sin embargo, queda un saldo pendiente, y me gustaría plantear su utilización de manera ordenada y responsable. Primero, en el informe de las festividades de la parroquia La Esperanza, sería conveniente que se informe públicamente lo que se ha realizado en beneficio del barrio San Francisco. Segundo, respecto al presupuesto que queda disponible para las comunidades, quisiera proponer que se destine a completar los trabajos pendientes en la casa comunal, específicamente la instalación de ventanas. Actualmente, la obra no está finalizada: los juegos y las instalaciones aún no se encuentran listas. Hasta ahora, hemos logrado avanzar con apoyo parcial de personal, pagando a algunos albañiles de manera autogestionada. Sin embargo, para finalizar adecuadamente y sin desperdiciar materiales, necesitamos un presupuesto adicional para la compra de materiales y la contratación de mano de obra, asegurando que la obra quede en condiciones óptimas. Por tal razón, solicito la colaboración y solidaridad de todos los presentes para que este saldo se destine a completar las ventanas de la casa comunal, garantizando que la inversión beneficie efectivamente a la comunidad. Muchas gracias, quedo a disposición para cualquier comentario o inquietud.

Señora Yolanda flores: propongo que se haga la adquisición de sillas

Asamblea: aprueba por unanimidad.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

GADPRE- 008 - 010- 01 Aprobar la utilización de los saldos pendientes del presupuesto participativo del año 2026 para la adquisición de **sillas**, asegurando que la distribución sea proporcional al saldo disponible de cada comunidad y barrio, conforme al informe presentado por el tesorero y contado por el equipo técnico.

AGADPRE- 008 - 010- 02 Garantizar que todos los bienes adquiridos sean destinados exclusivamente a las comunidades y barrios, quedando bajo su responsabilidad su uso, resguardo y transferencia al siguiente equipo directivo al término del periodo actual.

GADPRE- 008 - 010- 03 Solicitar la colaboración y participación activa de los presidentes y representantes de cada comunidad para la correcta ejecución de esta resolución, asegurando la transparencia, el buen uso de los recursos y el beneficio colectivo de todas las comunidades.



11 Conocimiento análisis y resolución posterior al recibimiento de escrituras del cementerio parroquial.

Señor Juan Guatemal, Compañeros, considero que al inicio todo parecía más sencillo de lo que realmente ha sido. Hemos enfrentado varios inconvenientes, incluso llegamos a pensar en no entregar el cementerio al GAD parroquial. Sin embargo, gracias a las gestiones realizadas por el equipo técnico, la digitalización del proceso y el compromiso de mi persona, así como la voluntad del señor alcalde, se logró avanzar, buscar los mecanismos necesarios y concretar la obtención de las escrituras a favor del GAD parroquial. En este momento, las escrituras ya se encuentran en nuestras manos, por lo que legalmente corresponde continuar con el siguiente paso: la designación de la nueva administración del cementerio, es decir, el Consejo de Administración conformado por las comunidades. En ese sentido, solicito que se fije una fecha para la convocatoria a la asamblea correspondiente. Asimismo, es importante mencionar que existe un reglamento que establece criterios técnicos para la designación de la persona que estará a cargo de la administración del cementerio. Este aspecto ya ha sido revisado con profesionales y personas con conocimiento en la materia legal, ya que no solo se trata de la organización interna, sino también del cumplimiento de la normativa vigente. En algunos análisis se ha indicado que, de ser posible, el responsable debería contar con formación profesional, incluso en áreas como ingeniería comercial o administración. Sin embargo, también se reconoce una dificultad importante: la remuneración. Un profesional de este nivel difícilmente aceptaría un salario básico, por lo que debemos analizar alternativas viables que permitan garantizar una adecuada administración. Por ello, es necesario debatir y encontrar una solución que permita asegurar una gestión eficiente del cementerio, ya que el objetivo es mantenerlo en óptimas condiciones y fortalecer su administración. Si bien no buscamos llegar al nivel de cementerios como los de Quito o Ibarra, sí aspiramos a contar con un espacio bien organizado y funcional. En este contexto, solicito que se establezca una fecha para la designación del nuevo administrador o administradora del cementerio. Posteriormente, una vez designada la persona responsable, se deberá realizar un proceso de transición y entrega formal de la información existente, incluyendo el censo del cementerio, con el fin de evitar inconvenientes a la nueva administración. Cabe señalar que la parte administrativa y legal será gestionada por la institución, mientras que la responsabilidad de ustedes es la designación del nuevo administrador. Finalmente, propongo que la convocatoria se realice preferentemente en el mes de mayo, antes del inicio de las festividades, considerando que en esas fechas varias comunidades estarán ocupadas. Por favor, solicito que se pronuncien respecto a la fecha para la convocatoria.

Señor Criollo, Compañeros, considero que este tema requiere un análisis responsable por parte de cada una de las comunidades. Es importante que se valore la participación de personas con capacidad y disposición para asumir la administración, como los compañeros Juan y Pancho, entre otros posibles candidatos. En ese sentido, considero que la segunda semana de mayo sería una fecha adecuada para llevar a cabo este proceso, ya que nos permite contar con el tiempo necesario para organizar la transición y coordinar la entrega a la administración actual. Sin embargo, si se considera necesario realizarlo en una fecha más cercana, también podría analizarse, siempre que exista consenso entre las comunidades. Asimismo, respecto a los requisitos del perfil del administrador —ya sea ingeniero comercial, en administración u otra formación afín—, es importante señalar que existen jóvenes en las comunidades que podrían cumplir con estas funciones, por lo que se abre la oportunidad para que se presenten propuestas adecuadas. Este tiempo adicional permitirá que cada comunidad analice alternativas, identifique candidatos idóneos y presente sus propuestas de manera responsable, garantizando así una mejor elección del futuro administrador. Finalmente, esto



nos permitirá contar con una designación más adecuada y consensuada para la administración del cementerio.

Señor Manuel Cacuango. Compañeros, como ustedes saben, este mes tenemos un tiempo un poco ajustado. Por ello, debemos definir la fecha para la reunión con mayor precisión. De pronto, podría considerarse el viernes 29; sin embargo, si los cabildos lo ven conveniente, también podríamos realizarla un sábado, ya que esto permitiría mayor participación y disponibilidad. En ese caso, podría ser el sábado 30, o incluso el sábado 23, dependiendo del consenso que se logre entre las comunidades. Entendemos que los fines de semana pueden facilitar la asistencia de los cabildos y comunidades, por lo que esta alternativa sería viable para garantizar una mayor participación. Respecto al perfil del administrador, se ha mencionado que debería ser un profesional, preferentemente ingeniero comercial o en administración. Sin embargo, también se ha planteado que podrían participar tanto jóvenes como personas con experiencia de las comunidades, siempre que cumplan con las capacidades necesarias. Lo importante es que exista apertura para recibir propuestas de distintos perfiles, siempre buscando lo mejor para la administración del proceso.

Tnlg Digna Toapanta, Todo esto ya fue tratado en la Asamblea Parroquial, por lo que, con el objetivo de agilizar el proceso, considero importante que fijemos la fecha. Señor Presidente, sería fundamental que todos revisen el reglamento, el cual ya fue compartido en el grupo. Allí constan las disposiciones, el procedimiento y la forma en que se realizarán las votaciones, por lo que solicito por favor que lo revisen con detenimiento. En ese sentido, propongo que definamos la fecha de la siguiente reunión. Podría ser un día sábado, a las 09h00, con el fin de facilitar la participación de los cabildos y comunidades. En cuanto a la fecha específica, se han mencionado algunas opciones, como el sábado 16 o el sábado 23. Sin embargo, luego de la revisión, se confirma que la fecha más adecuada sería el **sábado 23**, a las 09h00 de la mañana. Por favor, compañeros, quedaría establecida esa fecha para continuar con el proceso.

Señor Juan Guatemala, Primero, debemos priorizar la participación de los cabildos y de los presidentes de cada una de las comunidades y barrios. En caso de que algún presidente no pueda asumir directamente esta responsabilidad, deberá delegar a un representante. Es importante recordar que el reglamento ya ha sido compartido, por lo que solicito nuevamente su revisión, ya que allí constan las funciones y atribuciones del administrador. En cuanto al perfil requerido, se necesita una persona con conocimientos profesionales, ya que el manejo del cementerio implica responsabilidades técnicas importantes. Entre ellas, el manejo de sistemas para el registro y control estadístico del cementerio, así como conocimientos en administración financiera y contabilidad. Estos aspectos son fundamentales para garantizar una gestión adecuada. Les invito a revisar el reglamento, donde se detallan claramente las funciones que deberá cumplir el administrador. En ese sentido, queda acordado que la reunión se realizará el **sábado 23 a las 09h00 de la mañana**, en el lugar establecido. Se procederá a emitir la convocatoria correspondiente, quedando esta fecha oficialmente definida y aprobada. Gracias.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

GADPRE- 008 - 011- 01 Dar por conocido el informe presentado respecto al proceso de obtención de las escrituras del cementerio a favor del GAD parroquial, reconociendo el trabajo técnico, administrativo y comunitario realizado para su consecución.



GADPRE- 008 - 011- 02 Disponer el inicio del proceso de designación del nuevo administrador o administradora del cementerio, conforme a lo establecido en el reglamento vigente y establecer que la designación del administrador deberá considerar perfiles con conocimientos en administración, contabilidad, manejo de sistemas y gestión administrativa, garantizando una adecuada operación del cementerio.

GADPRE- 008 - 011- 03 Disponer que cada comunidad y barrio participe mediante sus presidentes o delegados debidamente acreditados, asegurando una participación amplia y organizada.

GADPRE- 008 - 011- 04 Convocar a Asamblea Parroquial para la designación del administrador del cementerio el día **sábado 23 a las 09h00**, en el lugar previamente establecido.

12 VARIOS

12.1 OFICIO INGRESADO POR LA COMUNIDAD DE CHIRIHUASI

Msc Suamc Sandoval Chirihuasi 24 de abril de 2026, oficio 2026 04025. Señor Juan Guatemal, presidente del GAD parroquial La Esperanza presente de mis consideraciones. Me dirijo usted en representación del Cabildo de la comuna Chirihuasi, de quien recibo un cordial y respetuoso saludo con los sinceros deseos de éxitos en su ámbito laboral cotidiano. El motivo del presente es solicitar comedidamente nos apoye gestionando para la construcción de un puente peatonal en el sector del puente de Rumipamba, en el cual se encuentra junto a la plazoleta. Actualmente los moradores corremos peligros al cruzar por este punto, siendo muy importante para la seguridad de todos los peatones en general, especialmente niños que a diario asisten a clases y por otro lado, personas de la tercera edad, debido al incremento de tráfico vehicular, se ha vuelto indispensable contar con un puente peatonal en el lugar antes mencionado, ya que este puente beneficiará para la seguridad de todos y evitar futuros accidentes. Agradecemos de antemano su gestión en beneficio de la seguridad de nuestra comunidad y la parroquia en general. Atentamente, señor León, si monta Luisa, presidente, señora Leida Farinango, secretaria.

Señor Juan Guatemal, Gracias, compañero secretario. Pongo en consideración de ustedes, compañeros presidentes, la petición realizada. Si bien es cierto, actualmente no contamos con los recursos suficientes para ejecutar esta obra, conforme a lo que consta en el oficio presentado, sí hemos evidenciado la necesidad urgente de intervenir en este sector. En su momento, hemos gestionado ante el Gobierno Provincial la posibilidad de contar con materiales, incluso se nos ofreció tubos en desuso provenientes de las petroleras; sin embargo, hasta la fecha no se ha concretado su entrega. De todas maneras, considero que este es un tema de responsabilidad institucional, más aún cuando dentro del PDOT consta el componente de seguridad, el cual no hemos podido ejecutar adecuadamente, lo que también implica un nivel de cumplimiento pendiente. Hace algún tiempo, ya se había planteado esta necesidad, incluso tras un lamentable suceso ocurrido en el puente, donde se sugirió la construcción de un paso peatonal en el sector de Rumipamba. Hoy nuevamente se nos recuerda esta necesidad, por lo que debemos analizar seriamente su viabilidad. Este paso peatonal beneficiaría a varios sectores, entre ellos Santa Marianita, La Cadena, Rumipamba, Chirihuasi, Angochagua, San Luis de Cacho y otros, quienes diariamente transitan por este punto. Asimismo, el sector presenta una alta circulación vehicular, incluyendo buses y camionetas, lo que genera desorden e incrementa el riesgo de accidentes, convirtiéndolo en un punto de alta inseguridad ciudadana. La propuesta presentada por los compañeros de



Chirihuasi, así como la que compartimos desde la administración, es totalmente válida y necesaria. Sin embargo, la principal limitación que enfrentamos es la falta de recursos económicos. En este sentido, será necesario buscar alternativas de financiamiento, ya sea mediante gestiones externas, cooperación interinstitucional o incluso mediante mecanismos comunitarios como mingas, si así lo consideran pertinente los cabildos. Por ello, pongo en consideración de ustedes esta propuesta, con el fin de buscar conjuntamente una alternativa viable para la construcción del paso peatonal en este sector estratégico. Queda abierto el debate, compañeros.

Señor Leoncio Montaluiza, Buenas tardes, compañeros y compañeras de los capítulos y de la parroquia. Solo quiero decir que no quiero ocupar demasiado su tiempo, pero creo que es importante que todos pongamos de nuestra parte. La seguridad es responsabilidad de todos, y todos la utilizamos. Actualmente, el paso peatonal está siendo usado de manera desordenada; no solo por algunas personas, sino por todos los que transitan por allí. Sé que no hay presupuesto disponible, pero creo que podemos encontrar la manera de sacar adelante este proyecto, porque es necesario. Hay muchos accidentes y situaciones de riesgo, especialmente en el puente, donde los obstáculos obligan a que los peatones se arrinconen contra las barandas. Propongo que nos unamos, apoyemos y trabajemos juntos para llevar adelante este proyecto de seguridad.

Srta Marilyn Criollo, respecto a este pedido, quisiera apelar a la sensibilidad de cada uno de los presidentes, ya que se trata de una necesidad urgente para toda la parroquia. De una u otra manera, aunque Vivarlo no sea el principal beneficiado en este momento, en el futuro todos podríamos vernos afectados al utilizar el transporte público, especialmente considerando que hay niños y personas vulnerables. Con el paso del tiempo, esta situación se va agravando, por lo que considero importante tomar conciencia y actuar con sensibilidad frente a esta realidad. En ese sentido, me permito proponer, señor presidente, que se establezca esta obra como una prioridad parroquial dentro del presupuesto participativo. De esta manera, podría considerarse su ejecución para el año 2027, integrando a todas las comunidades que han sido afectadas por esta situación. Es simplemente una idea que dejo a consideración de ustedes para su análisis.

Señor Juan Guatemal, A ver, quisiera manifestar lo siguiente: de una u otra manera, haciendo gestión y buscando alternativas, podemos encontrar los recursos necesarios. Lo importante en este momento es que, si ustedes consideran que este trabajo es prioritario, necesitamos su aprobación para iniciar los trámites del estudio. Sin el estudio, no podremos conseguir la compañía ni los recursos necesarios. Por eso, si deciden que es prioritario, debemos determinar cuánto se requiere de recursos para poder gestionarlos ante el municipio y las comunidades. La propuesta se presentaría para ser considerada en el presupuesto participativo del año 2027, ya que para 2026 los recursos ya están comprometidos. Mientras tanto, podemos solicitar que se elabore el estudio y el proyecto, indicando el costo estimado de esta alternativa, para avanzar con los trámites correspondientes. Existen varias estrategias para conseguir los recursos, pero depende del resultado del estudio. Por referencia, el puente peatonal de Chiriguay salió por casi 7 mil. Considerando que este lugar tiene mayor circulación peatonal, estimo que podría costar entre 15 y 18 mil. No se trata de hacer un puente por hacerlo, sino de hacerlo estratégicamente, para potenciar el turismo en La Esperanza. Estamos de acuerdo, compañeros?

Asamblea: si, de acuerdo.



GADPRE- 008 - 012- 01, Declarar como prioritaria la necesidad de construir un puente peatonal en el sector del puente de Rumipamba, junto a la plazoleta, por constituir una obra de interés público orientada a fortalecer la seguridad peatonal y prevenir accidentes de tránsito.

GADPRE- 008 - 012- 02, Disponer el inicio de las gestiones necesarias para la elaboración de los estudios técnicos y el proyecto correspondiente, a fin de determinar la viabilidad, características técnicas y presupuesto referencial de la obra.

Artículo 5.- Promover mecanismos de coordinación y participación comunitaria con los cabildos, organizaciones y comunidades beneficiarias, con el propósito de fortalecer las acciones de gestión y búsqueda de financiamiento para la ejecución de la obra.

12.2 Ordenanza que regula el derecho de propiedad sin fines comerciales,

Srta Marilyn Criollo, Buenas tardes con la mesa directiva. Un cordial saludo al señor Presidente, señores vocales, equipo técnico y a cada uno de ustedes, señores presidentes de las comunidades y barrios, junto con sus respectivos consejos directivos. En esta ocasión, compañeros, quisiera iniciar realizando una breve aclaración. Estoy seguro de que la mayoría de ustedes participó en las asambleas realizadas a inicios del año 2025, en el marco del proceso de actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo. Como recordarán, en ese momento se presentaron varios inconvenientes, ya que esta actualización ya había sido realizada en el año 2022 durante la administración del ingeniero Álvaro Castillo Aguirre. En aquel entonces se nos informó sobre la existencia de polígonos y perímetros dentro de los cuales se pueden realizar procesos de fraccionamiento. Sin embargo, en la última actualización, ejecutada mediante consultoría, no fue posible introducir cambios sustanciales que permitan atender plenamente las necesidades de fraccionamiento en nuestras comunidades. Partiendo de este contexto, quiero compartir con ustedes una buena noticia por parte del señor Alcalde. En las mesas técnicas desarrolladas a inicios del año 2025, y con el apoyo del equipo técnico liderado en ese momento por el ingeniero Zumex Sandoval, se planteó una propuesta orientada a flexibilizar los procesos de fraccionamiento conforme a la realidad de los polígonos y franjas agrícolas. En ese sentido, y considerando las necesidades expuestas por la ciudadanía, el señor Alcalde ha impulsado, a través del Concejo Municipal, la creación de la **Ordenanza que regula el derecho de propiedad y el fraccionamiento no autorizado sin fines comerciales del cantón San Miguel de Barros**. Por su denominación extensa, comúnmente se la conoce como la “ordenanza de fraccionamientos no autorizados”. Esta ordenanza tiene apenas 15 días de vigencia y constituye un avance importante, ya que otorga un marco jurídico que permite regularizar fraccionamientos sin fines comerciales, principalmente aquellos destinados a herencias o regularización de predios familiares. Muchos de ustedes ya han ingresado trámites en el municipio y han encontrado ciertas limitaciones a través de la empresa pública correspondiente. Sin embargo, con esta nueva ordenanza se establece la posibilidad de regularizar predios sin un metraje mínimo restrictivo. Por ejemplo, si una propiedad tiene 400 metros y corresponde a dos herederos, anteriormente no era posible dividir legalmente en partes iguales. Hoy, con esta ordenanza, sí es posible regularizar esos fraccionamientos con fines de herencia. De igual forma, en el caso de predios más grandes, como uno de 2.500 metros dividido entre varios herederos, se puede viabilizar su legalización de acuerdo a la distribución correspondiente. En este contexto, la propuesta es conformar una primera fase de trabajo con todas las parroquias rurales, con el objetivo de levantar un proceso conjunto de regularización y legalización de escrituras que presenten este



tipo de necesidades. Para ello, es necesario coordinar previamente con ustedes, señores cabildos y presidentes comunitarios, a fin de realizar en cada comunidad una socialización y posteriormente una recopilación de carpetas para su respectivo análisis. Los requisitos principales establecidos en la ordenanza, especialmente en su artículo 9, son los siguientes: Copia de escrituras, Certificado de gravamen, Pago del impuesto predial actualizado. En los casos de herencias, será indispensable contar con la posesión efectiva debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad. Asimismo, las escrituras deberán encontrarse completamente saneadas, es decir, sin gravámenes hipotecarios. El documento habilitante principal para la verificación será el certificado de gravamen. Una vez recopilada esta información, se procederá al análisis caso por caso de cada expediente, el cual será revisado durante las visitas técnicas que se realicen en las comunidades. Adicionalmente, será necesario contar con un levantamiento planimétrico actualizado de cada predio. En caso de que existan planos anteriores, estos deberán ser actualizados, ya que no serán válidos si no cuentan con aprobación o actualización municipal vigente. Para ello, se requerirá el trabajo de topografía correspondiente, en coordinación con los técnicos asignados. Finalmente, este proceso será acompañado por el equipo técnico de la parroquia La Esperanza, con el objetivo de avanzar de manera ordenada y eficiente en la regularización de los predios. Con esto, compañeros, pongo a consideración de ustedes esta información. Si existe alguna inquietud o consulta, con gusto podemos ir a aclarando y solventando.

Sra Nancy Torres, Buenas tardes, Mari. Quisiera consultarle sobre la fecha de la ordenanza: ¿cuándo inicia su vigencia y cuándo culmina?, ya que entiendo que existen plazos establecidos. Por otro lado, respecto a los levantamientos planimétricos que usted menciona, quisiera saber si serán realizados por técnicos del Municipio. Considerando la magnitud del proceso —en La Esperanza existen aproximadamente 16 sectores y 12 comunidades— y que podrían generarse entre 500 y 600 solicitudes, quisiera proponer si sería posible coordinar con el Gobierno Parroquial para contratar profesionales locales que apoyen en la ejecución de estos levantamientos planimétricos. Esa sería mi consulta.

Srta Marilyn Criollo, La ordenanza fue publicada el 15 de marzo y ya cuenta con las firmas debidamente registradas en el Registro Oficial. Esta ordenanza tiene una vigencia de dos años contados a partir de su promulgación. En ese sentido, estamos prácticamente contra el tiempo, por lo que es necesario agilizar los procesos, ya que contamos con un estimado de aproximadamente cuatro meses para poder avanzar con el fraccionamiento y la titularidad de cada uno de los predios. En cuanto a los valores que se generen por estos trámites, deben ser asumidos por cada uno de los propietarios, ya que el Municipio no puede cubrirlos por disposición normativa. Sin embargo, el Municipio está brindando las herramientas y la asesoría necesaria para que la ciudadanía pueda iniciar adecuadamente este proceso. Respecto a los levantamientos planimétricos, efectivamente son parte de la organización que debe realizarse en cada una de las comunidades. Lo más importante ahora es ir conformando las carpetas correspondientes para evaluar la factibilidad y, de ser posible, coordinar con algún consorcio o grupo de profesionales que realice los levantamientos a nivel parroquial o municipal. De esta manera, se podrá establecer un cronograma de visitas en cada comunidad y organizar el trabajo de forma eficiente. ¿Alguna otra inquietud?

Sra. Leida Farinango Mi pregunta es la siguiente: mi mamá es propietaria en la parte alta de Cachoma. El mes pasado teníamos previsto realizar el fraccionamiento del predio a favor de tres herederas; sin embargo, nos hemos encontrado con la novedad de que toda la zona alta se encuentra aparentemente “congelada”, por lo que no sería posible realizar fraccionamientos



en este momento. Quisiera saber a qué se debe esta restricción y si existe alguna alternativa o procedimiento que nos permita avanzar con el trámite en nuestro caso.

Srta Marylin Criollo, El tema que usted menciona también puede estar contemplado dentro de la ordenanza. Existen ciertas salvedades y proyectos que se encuentran en conflicto dentro de la misma normativa. Todo lo que corresponde a zonas de protección o áreas protegidas es más complejo para realizar fraccionamientos. Sin embargo, existe una alternativa: se puede solicitar al Ministerio del Ambiente una ficha ambiental, lo que permitiría sustentar técnicamente el proceso y viabilizar la aplicación de la ordenanza en determinados casos, argumentando la competencia cantonal. No obstante, esto debe analizarse caso por caso. Respecto al procedimiento, es importante señalar que nosotros como institución elaboramos las carpetas correspondientes, las cuales se ingresan a la Municipalidad, específicamente a la Dirección de Avalúos y Catastros. Allí se emiten los informes de avalúo predial, y posteriormente el proceso pasa a la Dirección Jurídica, donde se emite la resolución en base a la ordenanza. Con esta resolución, el trámite continúa en la notaría para la elevación de las minutas y, finalmente, retorna al Registro de la Propiedad para su inscripción. Ese es el procedimiento establecido, el cual debe cumplirse sin omitir etapas. Existe además coordinación directa entre la Municipalidad y el Colegio de Arquitectos para la correcta aplicación y entendimiento de la ordenanza. ¿Alguna otra inquietud?

Señor Juan Guatemal, Miren, compañeros, para canalizar este tema sugiero lo siguiente: que definamos fechas en cada una de las comunidades interesadas. Podemos trasladarnos directamente a territorio para que los cabildos socialicen el tema de manera más clara. Si requieren el acompañamiento del Municipio, podemos hacerlo en esas mismas instancias, lo cual nos permitiría agilizar el proceso. En lugar de estar resolviendo dudas de forma aislada, sería mejor organizarnos por comunidades y trabajar directamente en territorio. Por ello, propongo que cada cabildo nos haga llegar una fecha tentativa en la que requieran nuestra presencia, para que podamos planificar las visitas y actuar de acuerdo con las comunidades que soliciten la intervención en este tema, compañero.

Srta Marilyn Criollo, Sí, solamente para acotar, señor presidente: de nuestra parte tenemos disponibilidad a partir del lunes 11 de mayo. La propuesta es realizar una visita por día a cada comunidad, de manera que ya se vayan presentando los requisitos indispensables y podamos continuar con la conformación de las carpetas. De esta forma optimizamos el tiempo de trabajo. Considerando que son 12 comunidades y 4 cabildos, en aproximadamente 16 días podríamos tener una primera visión y un primer diagnóstico desde la parroquia. En ese sentido, queda en ustedes la coordinación para que nos hagan llegar el cronograma a más tardar hasta el día lunes, con el fin de iniciar las visitas desde el lunes 11 de mayo.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

GADPRE- 008 - 012.2- 01 Dar por conocida la socialización de la Ordenanza que regula el derecho de propiedad y el fraccionamiento no autorizado sin fines comerciales del cantón San Miguel de Barros.

GADPRE- 008 - 012.2- 02 Aprobar la realización de visitas técnicas y sociales a las comunidades rurales del territorio, con el fin de socializar la ordenanza y recopilar información para la regularización predial. Establecer que el inicio de las actividades será a partir del lunes 11 de mayo, ejecutándose una visita diaria por comunidad. Disponer que los



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

GADPRE- 008 - 003 - 01 Aprobar por unanimidad y sin modificación alguna el orden del día.

4.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.

Señor Juan Guatemal, Muchas gracias, compañero secretario, compañeros, presidentes, presidentas, que está en consideración la lectura de la sesión anterior. Por favor, si es que hay alguna rectificación o de pronto hay algún algún tema que no está constando dentro del arte. Por favor dejen consideraciones que los compañeros. No hay ninguna aclaración o verificación. Muchas gracias, queda aprobada el acta de la sesión anterior.

5.- Informe de la situación actual del Centro de Salud La Esperanza y coordinación de actividades por el Comité Ciudadano Local de Salud.

Señor Juan Guatemal, En este caso, tiene la palabra de la compañera Norma Vega.

Sra Norma Vega, Muy buenas tardes. Reciban un cordial y respetuoso saludo, señor Presidente, señores vocales, delegados y representantes de las comunidades y barrios presentes. A nombre del Comité Ciudadano Local de Salud, agradecemos el espacio concedido dentro de esta Asamblea Abierta a la Ciudadanía. Esta participación responde a una de las resoluciones adoptadas en nuestra sesión ordinaria anterior, en la cual se acordó solicitar un punto en el orden del día con el propósito de informar sobre las actividades que venimos desarrollando, así como coordinar y articular acciones relacionadas con varias resoluciones tomadas previamente en beneficio de nuestra parroquia. Asimismo, queremos que la ciudadanía conozca de manera directa las gestiones y decisiones que, de forma conjunta, hemos venido impulsando como parroquia, junto con las comunidades y sus representantes. En primer lugar, expresamos nuestro saludo al personal del Centro de Salud y al doctor Pascual, quien se encuentra presente y podrá ampliar cualquier información que sea necesaria. Cabe señalar que la estructura administrativa del Ministerio de Salud ha experimentado cambios; anteriormente se trabajaba bajo la Coordinación Zonal de Salud y actualmente se encuentra organizada mediante la Dirección Provincial de Salud. Dentro de esta estructura se mantiene vigente el Comité Ciudadano Local de Salud como instancia de participación comunitaria. Es importante recordar que dentro del directorio del Comité se encuentra también el compañero León, quien en reuniones anteriores manifestó la necesidad de que todas las comunidades y barrios cuenten con un delegado o voluntario comunitario de salud. Esta persona será el enlace directo entre la comunidad, el Centro de Salud y el Comité Ciudadano Local de Salud, cumpliendo funciones de coordinación y apoyo en temas de salud comunitaria. Por ello, agradecemos a las comunidades que ya han designado a sus representantes y solicitamos respetuosamente a aquellas que aún no lo han hecho que nos hagan llegar el nombre de su delegado. No es indispensable que sea el presidente de la comunidad; lo importante es que sea una persona comprometida y responsable, dispuesta a colaborar activamente en beneficio de su sector. En los próximos días remitiremos una comunicación oficial a las comunidades y barrios que aún no han presentado esta información, con la finalidad de completar la estructura de participación comunitaria requerida por la Dirección Provincial de Salud. Por otra parte, como es de conocimiento de todos, el 26 de junio de 2024 se desarrolló una Asamblea Parroquial en la que participaron la Junta Parroquial, los directorios de las comunidades, barrios y más de seiscientas personas.



En dicha asamblea se adoptaron varias resoluciones relacionadas con el funcionamiento de los servicios de salud en la parroquia. Entre estas resoluciones constó la solicitud de cambio de tres funcionarios del sector salud. Más allá de cualquier consideración personal, es importante recalcar que esta fue una decisión adoptada democráticamente por la ciudadanía reunida en asamblea. En los últimos meses hemos conocido que una de las profesionales que había sido objeto de dicha resolución habría sido reintegrada a sus funciones. Frente a esta situación, hemos revisado la documentación existente y contamos con los documentos oficiales que evidencian la salida voluntaria de las tres funcionarias, así como las resoluciones adoptadas por la Asamblea Parroquial. Nuestro planteamiento no responde a aspectos personales ni laborales de ninguna persona. Lo que buscamos es que se respeten las decisiones legítimamente tomadas por la ciudadanía en un espacio participativo y democrático. Por esta razón, luego de mantener conversaciones con el doctor Pascual, hemos considerado pertinente remitir una comunicación formal a las autoridades competentes para que analicen esta situación y se dé cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea Parroquial. Reconocemos también que durante los últimos meses no se han presentado mayores denuncias respecto a la atención médica. Sin embargo, persisten preocupaciones relacionadas con el abastecimiento de medicamentos. Según la información proporcionada por las autoridades de salud, el abastecimiento alcanzaría aproximadamente el 60 %. No obstante, consideramos que el acceso a medicamentos debe ser oportuno y suficiente para atender las necesidades de la población. Otro aspecto que queremos poner en conocimiento de esta Asamblea es la propuesta de elaborar un documento conjunto que incluya: El acta de la Asamblea Parroquial con sus respectivas firmas de asistencia, La documentación oficial emitida por el Ministerio de Salud, El respaldo de los presidentes de comunidades y barrios, Una resolución de la Junta Parroquial. El objetivo de este documento será solicitar el respeto a las resoluciones adoptadas por la Asamblea y garantizar que las decisiones colectivas de la ciudadanía sean consideradas por las instituciones correspondientes. Finalmente, queremos referirnos al tema de los equipos e instrumentos médicos del Centro de Salud. Como todos recordarán, gracias al aporte de las comunidades, barrios, organizaciones y familias de la parroquia se logró gestionar y entregar varios equipos e instrumentos para mejorar la atención médica. Lamentablemente, se nos ha informado que algunos de estos equipos presentan daños o ya no se encuentran operativos. Consideramos necesario que se realice una evaluación técnica para determinar las causas y responsabilidades correspondientes, ya que se trata de bienes adquiridos gracias al esfuerzo colectivo de la población. La salud y la educación son derechos fundamentales de todos los ciudadanos y deben ser garantizados por el Estado. Sin embargo, cuando existen limitaciones en equipamiento, infraestructura o abastecimiento de medicamentos, la comunidad se ve afectada directamente. Por ello, proponemos analizar la posibilidad de gestionar nuevamente la adquisición de ciertos equipos necesarios para el funcionamiento adecuado del Centro de Salud o, en su defecto, exigir formalmente a las autoridades competentes que proporcionen los recursos requeridos para garantizar una atención digna, eficiente y de calidad. Con estas consideraciones, ponemos en conocimiento de ustedes estas inquietudes y propuestas, con el único propósito de fortalecer los servicios de salud de nuestra parroquia y velar por el bienestar de todas las familias. Muchas gracias por su atención.

Señor Juan Guatemala, Muchas gracias, compañera Normita. Existen algunos temas que considero importante analizar y resolver. Para ello, quisiera tomar como referencia tanto la reunión anterior que mantuvimos como la situación relacionada con el retorno de una de las profesionales médicas, asunto sobre el cual entiendo que ya existe una resolución y que, por lo tanto, amerita que se tomen las acciones correspondientes. En primer lugar, quisiera hacer un breve preámbulo. En la reunión anterior, el doctor Pascual nos manifestó que el Subcentro



considero que el trato ha sido adecuado y no tengo observaciones negativas que realizar al respecto. Eso es lo que puedo manifestar en este momento, desde mi experiencia personal. Sin embargo, también entiendo que la resolución adoptada anteriormente respondió a una realidad específica y a las circunstancias que vivieron quienes estuvieron presentes en ese momento. Fueron ellos quienes conocieron los hechos, analizaron la situación y tomaron una decisión basada en la información y las experiencias que tenían entonces. Por lo tanto, considero importante que, antes de adoptar cualquier nueva resolución, se revisen todos los antecedentes, la documentación existente y los argumentos de las distintas partes involucradas, para que cualquier decisión se tome de manera responsable, objetiva y en beneficio de la comunidad. Muchas gracias.

señor Juan Guatemal, A ver, compañeros y compañeras, considero que no deberíamos extendernos demasiado en este tema porque los antecedentes ya son conocidos por quienes participaron en ese proceso. Las resoluciones adoptadas en su momento no fueron tomadas de manera arbitraria ni por una sola persona. Fueron el resultado de múltiples denuncias y situaciones que la ciudadanía consideró graves, relacionadas con la atención brindada por la profesional en aquel entonces. Precisamente por esas circunstancias se tomó la decisión correspondiente en una Asamblea Parroquial amplia y participativa. Podemos tener diferentes criterios respecto a lo que ocurre actualmente, y es válido que cada persona exprese su opinión. Sin embargo, en lo personal, considero que debemos respetar las resoluciones que fueron adoptadas en ese momento por la ciudadanía. Lo que estamos planteando hoy no es volver a analizar todas las causas o antecedentes que motivaron aquella decisión, sino determinar si esta Asamblea ratifica o no la resolución que ya fue adoptada anteriormente. Porque, de lo contrario, podríamos sentar un precedente en el que las decisiones tomadas por la comunidad pierdan validez o sean modificadas sin considerar el proceso participativo que les dio origen. Hoy podría ocurrir con este caso y mañana con cualquier otro. Por ello, considero que lo que corresponde es definir claramente si ratificamos o no la resolución adoptada en aquella Asamblea Parroquial. Desde mi punto de vista, las causales que motivaron la decisión fueron suficientemente conocidas y analizadas en su momento. La situación había llegado a un nivel de malestar ciudadano que se volvió difícil de sostener, razón por la cual se adoptó la resolución respectiva. En consecuencia, quisiera solicitar que avancemos hacia una definición concreta sobre este tema y que se someta a consideración de los presentes la ratificación o no de dicha resolución. Creo que la mayoría de quienes participaron en aquel proceso conocen los antecedentes. Y para quienes no estuvieron presentes, es importante recordar que se trató de una Asamblea Parroquial amplia, realizada en el Coliseo de la parroquia, con la participación de representantes de comunidades, barrios, organizaciones y ciudadanía en general. Por ello, solicito respetuosamente que procedamos con la votación para resolver este asunto. No sé cuál será el mecanismo que determine la Presidencia: si será a mano alzada o mediante votación por comunidades; eso quedará a criterio de quien dirige la sesión. Antes de proceder, si existe algún criterio adicional que aporte elementos nuevos para el análisis, podría concederse la palabra. De igual manera, si el doctor Pascual considera pertinente realizar alguna aclaración o complementar la información expuesta, sería importante escuchar su intervención. Fuera de ello, considero que el tema ha sido suficientemente tratado y que corresponde tomar una decisión. Muchas gracias.

Señor Manuel Cacuangó Creo que el tema no debe centrarse en volver a revisar o reconstruir todo lo que ocurrió en aquel momento, ni en extendernos nuevamente sobre cada uno de los antecedentes del proceso. Quienes ejercíamos funciones de dirigencia en esa época conocemos cómo se desarrollaron los hechos, cuáles fueron las denuncias presentadas y cuáles fueron las razones que llevaron a la Asamblea a tomar una decisión. Del mismo modo,



quienes hoy ocupamos espacios de representación debemos actuar con la misma responsabilidad frente a las resoluciones adoptadas por la ciudadanía. Porque así como hoy nosotros estamos desempeñando funciones dirigenciales, mañana serán otras personas quienes asuman esas responsabilidades. Y si las decisiones tomadas en los espacios comunitarios no son respetadas ni tienen continuidad en el tiempo, entonces se debilita la confianza de la ciudadanía en los procesos de participación y en sus propios representantes. Por eso considero que no se trata de analizar nuevamente quién tuvo o no tuvo la razón, sino de respetar una resolución que fue adoptada de manera democrática, con la participación de las comunidades, barrios y ciudadanía en general. Incluso, pensemos que dentro de dos o tres años podrían existir nuevas autoridades o nuevos dirigentes que pregunten qué ocurrió con las decisiones tomadas anteriormente. Si nosotros mismos desconocemos o dejamos sin efecto las resoluciones adoptadas por la Asamblea, será difícil exigir que en el futuro se respeten otras decisiones colectivas. Por esa razón, considero que las resoluciones emanadas de una Asamblea deben mantenerse y respetarse mientras no exista una nueva decisión legítima que las modifique o las deje sin efecto mediante el procedimiento correspondiente. En ese sentido, creo que debemos dar valor a los acuerdos comunitarios y garantizar que las decisiones tomadas por la ciudadanía sean respetadas hasta su cumplimiento, fortaleciendo así la participación y la institucionalidad de nuestra parroquia. Muchas gracias.

Moción: Se pone en consideración la ratificación de la resolución de acuerdo a la resolución generada en sesión “

Resolución “La resolución es luego del análisis se toma la decisión por unanimidad que se realice el cambio de las tres doctoras. En nombre de las doctoras Es la auxiliar de Fanny Pailacho, licenciada Josefina Rueda, la doctora Jessica Martínez.”

Comunidad / barrio	Registro de votación
San Clemente	En contra
Chirihuasi	A favor
Cashaloma	A favor
El Abra	En contra
Chaupilan	en Contra
Paniquindra	En contra
La Florida	A favor
Punkuwayku	a favor
Rumipamba Grande	En contra
Rumipamba Chico	En contra
San Jose de Cacho	
La Cadena	
San Francisco	En contra



experiencia, considero que la atención ha mejorado significativamente en comparación con lo que ocurría anteriormente. Y así como en su momento fuimos críticos cuando existieron problemas y dificultades en la atención, también debemos ser capaces de reconocer cuando se observan avances y mejoras. En ese sentido, quiero expresar públicamente mi agradecimiento al doctor Pascual y a todo el personal del Centro de Salud, porque considero que han realizado un trabajo importante para mejorar la calidad del servicio y la atención a los usuarios. Es verdad que el retorno de una de las profesionales generó preocupación y malestar entre varios ciudadanos. Yo lo manifiesto públicamente porque fui una de las personas que participó activamente en ese proceso junto a la señora Normita Vega y otros compañeros y compañeras de la parroquia. En ese momento existía un evidente descontento de la población respecto a determinadas situaciones que se estaban presentando. Sin embargo, también debemos reconocer que estamos dentro de un sistema público de salud y que muchas decisiones administrativas dependen de instancias superiores. Eso no significa que debemos dejar de expresar nuestras inquietudes o defender las resoluciones adoptadas por la ciudadanía. Lo que sí considero importante recordar es que, cuando se trató el tema de los cambios de personal, la preocupación principal de la comunidad estaba enfocada específicamente en determinados casos. Por ello, debemos ser claros y precisos al momento de plantear nuestras observaciones y solicitudes. En ese contexto, señor Presidente, considero que es necesario analizar este tema de manera responsable y, de ser pertinente, adoptar las resoluciones que correspondan. Para ello será fundamental contar con el acompañamiento y criterio técnico del doctor Pascual, como responsable del Centro de Salud, ya que conoce de primera mano la situación actual, el funcionamiento de la institución y los antecedentes relacionados con este proceso. Creo que lo más importante es que cualquier decisión que tomemos esté orientada a garantizar una atención de calidad para toda la población y a fortalecer los servicios de salud de nuestra parroquia. Muchas gracias.

Señor Juan Guatemal , Gracias. Gracias, compañeros, creo que ha habido las declaraciones y las versiones correspondientes. Yo primero voy a respetar lo que se tomó en las resoluciones en la asamblea desde ese entonces. Yo voy a respetar primeras, pero si es que más allá de esto, como supe Marinister, de pronto puede haber cambiado, pero si es que la asamblea dice, respetemos, la resolución de la asamblea anterior, yo voy a respetar eso y las y las documentación necesaria para ratificar nuestras decisiones. Nada más. compañeros y compañeras presidentas, no sé si es que a ver, más bien les pregunto, estamos de acuerdo en que respetemos las resoluciones de las asambleas anteriores o qué podemos hacer? Más bien, pregunto, compañero.

Señora Lucia Sandoval Señor Presidente: Como ya se ha mencionado, quisiera también compartir mi experiencia personal. He hecho uso de los servicios e instalaciones del Centro de Salud en varias ocasiones y, sinceramente, puedo manifestar que la atención que he recibido ha sido muy buena. No conozco cómo habrá sido la situación anteriormente, porque no me correspondió vivir esos momentos; sin embargo, en la actualidad he encontrado un trato amable, respetuoso y cordial por parte del personal. Cada vez que he acudido, he sido atendido de manera adecuada y con buena disposición. Incluso he asistido en varias ocasiones durante este último tiempo y, aunque no conozco personalmente a todos los profesionales ni sus nombres, siempre he recibido la orientación y atención que he necesitado. Por ello, desde mi experiencia personal, no tengo ninguna queja respecto al servicio que actualmente se brinda en el Centro de Salud. Al contrario, considero que la atención ha sido buena y merece ser reconocida. Eso sería todo de mi parte. Muchas gracias.

Señora Norma Vega, Señor Presidente, si me permite intervenir. Es importante precisar algunos antecedentes para que todos tengamos claridad sobre este tema. Una de las



resoluciones adoptadas, luego del respectivo análisis realizado en la Asamblea Parroquial, fue la decisión unánime de solicitar el cambio de tres profesionales de salud que prestaban sus servicios en nuestra parroquia. La Asamblea Parroquial se llevó a cabo el 26 de junio de 2024, espacio en el cual participaron autoridades, dirigentes comunitarios y ciudadanía en general, quienes analizaron las diferentes denuncias y observaciones presentadas en ese momento. Posteriormente, mediante documentación oficial emitida por el Ministerio de Salud, se confirmó que dicha resolución fue atendida. Concretamente, mediante comunicación de fecha 17 de julio de 2024, el Ministerio informó que las tres funcionarias mencionadas en el acta de la Asamblea ya se encontraban cumpliendo funciones en otros establecimientos de salud. Permítanme dar lectura a una parte del documento: *"Con el antecedente expuesto, me permito informar que las tres funcionarias mencionadas en el acta de reunión de fecha 5 de junio del presente año ya se encuentran cumpliendo sus funciones en otros establecimientos de salud, lo cual se realizó mediante traslado voluntario."* En dicho documento se especifica además que: La auxiliar de enfermería Fanny Lacho fue trasladada voluntariamente a partir del 26 de junio de 2024. La licenciada Josefina Rueda fue trasladada voluntariamente a partir del 26 de junio de 2024. La doctora Jessica Martínez fue trasladada voluntariamente mediante memorando emitido por el Ministerio de Salud, a partir del 25 de junio de 2024. Por esta razón, señor Presidente, considero importante que toda la documentación relacionada con este proceso sea conocida por las autoridades y por la ciudadanía. Si usted lo considera pertinente, haré llegar copias de las actas de asamblea, los documentos oficiales emitidos por el Ministerio de Salud y las resoluciones adoptadas por el Comité Ciudadano Local de Salud, para que exista pleno conocimiento de los antecedentes y de las decisiones tomadas en su momento. Quiero dejar muy claro que nuestra intención no es generar conflictos ni confrontaciones con ninguna persona en particular. Lo único que buscamos es que se respete una decisión tomada democráticamente por la ciudadanía en una Asamblea Parroquial. Personalmente, no tengo ningún inconveniente ni situación personal con la profesional a la que se hace referencia. Sin embargo, las denuncias que motivaron aquella resolución fueron conocidas por muchos de los presentes, quienes fueron testigos de las diferentes observaciones realizadas por la comunidad. Por ello, como dirigentes y representantes ciudadanos, también tenemos la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las resoluciones adoptadas colectivamente. De lo contrario, podríamos ser cuestionados por no dar seguimiento a una decisión que fue respaldada por la ciudadanía. Durante las últimas semanas, luego de que se conociera el retorno de una de las profesionales, hemos recibido varias inquietudes, observaciones y notificaciones por parte de ciudadanos que expresan su malestar debido a que consideran que no se ha respetado la resolución adoptada en la Asamblea. Precisamente por esa razón hemos considerado necesario poner este tema en conocimiento de todos ustedes, para que exista transparencia, se conozcan los antecedentes completos y se analicen las acciones que correspondan dentro del marco del respeto, el diálogo y la participación ciudadana. Eso sería cuanto puedo informar, señor Presidente. Muchas gracias.

Sra Yolanda Flores, Gracias, señor Presidente. Yo quisiera manifestar que, para la fecha en la que ocurrieron los hechos y se adoptaron esas resoluciones, no me encontraba participando directamente en esos espacios, por lo que no conozco en detalle todos los antecedentes ni las circunstancias que motivaron dicha decisión. Por esa razón, cualquier resolución o decisión que se adopte en este momento debería considerar también que existen personas que no estuvimos presentes en aquel proceso y que, por lo tanto, no conocemos de primera mano toda la información que fue analizada en su momento. De igual manera, quiero señalar que he acudido al Centro de Salud en algunas ocasiones por necesidades personales y, desde mi experiencia, no he tenido ningún inconveniente con la atención recibida. Al contrario,



de Salud cuenta con los medicamentos necesarios para atender a la población. Sin embargo, me gustaría que esta información pueda ser ampliada y aclarada ante todos los presentes. Concretamente, quisiera conocer qué tipo de medicamentos están disponibles actualmente y si existe un abastecimiento suficiente para cubrir las necesidades más frecuentes de nuestra parroquia. Me han comentado, por ejemplo, que en casos de accidentes, heridas o mordeduras de perros, que son situaciones relativamente comunes en el sector rural, existirían dificultades para disponer de ciertos insumos o medicamentos, como anestésicos y otros elementos necesarios para la atención inmediata. No sé si esta información es correcta o no, y precisamente por eso considero importante conocer la realidad de primera mano. También sabemos que, en muchos hospitales y centros de salud del país, existen limitaciones en cuanto al abastecimiento de medicamentos e insumos, situación que obliga a los pacientes a adquirirlos por cuenta propia. Por ello, surge la inquietud de saber si realmente contamos con los recursos suficientes para atender adecuadamente a la población de nuestra parroquia. Si efectivamente existe un abastecimiento adecuado, creo que la ciudadanía debe conocerlo y sentirse tranquila al respecto. Pero si existen carencias, considero que debemos gestionar oportunamente ante la Dirección Provincial de Salud para que se atiendan estas necesidades. Lo que no podemos hacer es permanecer indiferentes o guardar silencio frente a una situación que afecta directamente a la comunidad. Por otro lado, quisiera referirme al tema relacionado con las profesionales de salud que anteriormente fueron objeto de una resolución de la Asamblea Parroquial. Como todos recordamos, en su momento se solicitó el retiro de tres profesionales, y actualmente tenemos conocimiento de que una de ellas ha retornado a sus funciones. Personalmente, conozco los antecedentes que dieron origen a aquella decisión. Sin embargo, también considero importante analizar la situación actual con objetividad. Gracias a Dios, no he tenido la necesidad de acudir recientemente al Subcentro de Salud, por lo que no puedo emitir un criterio sobre la calidad de la atención que actualmente se está brindando. Las personas pueden cambiar, mejorar sus actitudes y corregir situaciones que en algún momento generaron inconvenientes. Por ello, sería importante conocer de manera objetiva si la profesional mantiene las mismas conductas que motivaron las observaciones anteriores o si, por el contrario, ha existido una mejora en la atención y en la relación con los usuarios. Si se determina que persisten las mismas dificultades y que continúan existiendo quejas fundamentadas por parte de la ciudadanía, considero que corresponde proceder con la elaboración del documento solicitado por la compañera presidenta del Comité Ciudadano Local de Salud, a fin de que las autoridades competentes conozcan la situación y actúen conforme corresponda. Debemos recordar que la resolución adoptada en su momento no fue únicamente una decisión de los cabildos o de determinados dirigentes; fue una resolución tomada en una Asamblea General Ampliada, con la participación de representantes de comunidades, barrios y ciudadanía en general. Por lo tanto, se trata de una decisión que merece ser respetada y considerada. Hasta aquí mi intervención. Más bien, quisiera escuchar el informe correspondiente y conocer con mayor detalle la situación actual para que, con base en información clara y objetiva, podamos tomar las decisiones que sean necesarias en beneficio de nuestra parroquia. Muchas gracias.

Sra Norma Vega, De igual manera, ustedes como autoridades de la parroquia conocen que este tema no surgió de manera aislada. Tanto el Comité Ciudadano Local de Salud como la Junta Parroquial adoptaron varias resoluciones basadas en múltiples denuncias presentadas por la ciudadanía. No se trató de una sola queja; fueron numerosas observaciones y denuncias debidamente registradas, sobre las cuales existen actas y documentación de respaldo. En este caso, lamentablemente, han continuado presentándose algunas situaciones que generan preocupación entre los usuarios. No tengo inconveniente en mencionarlas porque considero que es importante actuar con transparencia y en honor a la verdad. Por ejemplo, existen



denuncias de personas que acuden a recibir atención médica y se les indica que deben regresar otro día o que ya no pueden ser atendidas porque llegaron apenas unos minutos después del horario establecido, aun cuando en ciertos momentos no existen otros pacientes esperando atención. Asimismo, se han reportado casos relacionados con trámites y firmas requeridas para procesos de vinculación o gestiones estudiantiles. Según lo manifestado por algunos usuarios, se les habría indicado que debían esperar porque la profesional iba a desayunar, aun cuando se trataba de horas de atención al público. Todos conocemos que los funcionarios tienen horarios establecidos y responsabilidades que deben cumplirse durante su jornada laboral. También se han presentado situaciones relacionadas con pacientes que requerían atención urgente, incluyendo casos de hemorragias y otras emergencias que, según los reportes recibidos, no habrían sido atendidas con la oportunidad y prioridad que correspondía. Ante estas circunstancias, hemos mantenido conversaciones con el doctor Pascual, quien ha solicitado que todas las denuncias sean presentadas por escrito, lo cual consideramos correcto, ya que permite documentar adecuadamente cada caso y dar el trámite correspondiente. Sin embargo, creemos que estos planteamientos no deben presentarse únicamente desde el Comité Ciudadano Local de Salud, sino también con el respaldo de las autoridades parroquiales y de los representantes de las comunidades y barrios, para que tengan un mayor sustento institucional y reflejen la preocupación colectiva de la ciudadanía. Por esta razón, se había solicitado la realización de una reunión para analizar estos temas de manera conjunta. Entendemos que estaba prevista para el día de hoy y hubiera sido importante contar con la participación de todos los actores involucrados. Lo que buscamos no es personalizar ni politizar este asunto. Nuestro interés es que se respeten los procesos, las resoluciones y, sobre todo, los derechos de los ciudadanos. Consideramos que las decisiones adoptadas en la Asamblea Parroquial deben ser tomadas con seriedad y respeto. Se ha mencionado que no existió el debido proceso o que no se cumplieron ciertos procedimientos. Sin embargo, debemos señalar que contamos con la documentación correspondiente: actas de asamblea, notificaciones, resoluciones y documentos emitidos por el propio Ministerio de Salud relacionados con los movimientos administrativos realizados en su momento. Incluso si algunos documentos originales se hubieran extraviado, nosotros conservamos copias y respaldos que pueden ser entregados cuando sean requeridos. Además, entendemos que actualmente existen nuevas directrices, una nueva estructura administrativa y nuevos procedimientos dentro del Ministerio de Salud. No obstante, esos cambios institucionales no significan que las resoluciones legítimamente adoptadas por la ciudadanía en una Asamblea Parroquial deban ser desconocidas o ignoradas. Las decisiones colectivas tomadas en ese espacio de participación ciudadana mantienen su validez y merecen ser consideradas por las autoridades competentes. Eso es lo que queríamos poner en conocimiento de ustedes, con el fin de que se analice la situación y se tomen las acciones que correspondan en beneficio de la comunidad y del fortalecimiento de los servicios de salud de nuestra parroquia.

Sra Nancy Torres Muy buenas tardes, señor Presidente, señores vocales, señor Secretario, señoras y señores presidentes y presidentas de barrios y comunidades, ciudadanía presente en general. Si me permiten, quisiera realizar una breve aclaración sobre este tema, ya que muchas personas que actualmente participan en estos espacios quizá no estuvieron presentes durante los acontecimientos que dieron origen a estas resoluciones y, por lo tanto, desconocen algunos antecedentes. Tal como lo ha manifestado la señora presidenta del Comité Ciudadano Local de Salud, se mantuvieron varias reuniones con las autoridades de salud de ese entonces, incluyendo al Director Zonal de Salud. En esos espacios se analizaron ampliamente las denuncias presentadas por la ciudadanía y las resoluciones adoptadas por la Asamblea Parroquial. Por otro lado, quiero manifestar que personalmente sí he acudido al Centro de Salud en varias ocasiones, principalmente por temas relacionados con mis hijos. Desde mi



San Pedro	En contra
Santa Marianita	A favor
Rumipamba	En contra
Sr. Juan Guatemal	a favor
Tnlg Sandra Tuquerres	a favor
Tnlg Digna Toapanta	A Favor
Lic. Silvio Galarza	a favor
Abg. Ronaldo Cacuango	A favor

Señor Juan Guatemal, ¿Quiere comentar algo sobre los boletos?

Señora Norma Vega, Bueno, en este caso, como lo habíamos conversado anteriormente, quisiera poner a consideración de ustedes una inquietud relacionada con la necesidad de equipos e instrumentos para el área de odontología y otros materiales que actualmente hacen falta en el Centro de Salud. La pregunta sería si estamos de acuerdo en organizar alguna actividad comunitaria para apoyar en la adquisición de estos equipos o si, más bien, consideramos que corresponde exigir formalmente al Ministerio de Salud que dote de los instrumentos y materiales necesarios para el adecuado funcionamiento del establecimiento de salud de nuestra parroquia. Personalmente, considero que esta debería ser una responsabilidad directa del Ministerio de Salud. No resulta adecuado que un centro de salud que presta atención permanente deba funcionar con equipos insuficientes o que, en algunos casos, los profesionales tengan que utilizar instrumentos o materiales adquiridos con recursos propios. Como parroquia ya hemos demostrado nuestro compromiso y apoyo en ocasiones anteriores. Gracias al esfuerzo de las comunidades, barrios, organizaciones y ciudadanía se realizaron aportes para mejorar las condiciones del Centro de Salud. Sin embargo, debemos recordar que la provisión de equipamiento, instrumentos médicos e insumos es una obligación institucional que corresponde al Estado a través del Ministerio de Salud. Además, debemos considerar que los costos de estos equipos son elevados. Un solo equipo o instrumento especializado puede representar una inversión de varios cientos o incluso miles de dólares, recursos que difícilmente podrían ser cubiertos mediante actividades comunitarias, especialmente considerando las limitaciones económicas que enfrentan nuestras comunidades. Por ello, considero que, en primera instancia, deberíamos realizar las gestiones y exigencias correspondientes ante el Ministerio de Salud para que se entregue el equipamiento necesario. Así mismo, no solamente debemos solicitar instrumentos y equipos, sino también insistir de manera permanente en el abastecimiento oportuno de medicamentos, insumos médicos y todos los recursos necesarios para garantizar una atención adecuada a la población. Creo que como parroquia ya hemos cumplido con nuestro aporte y compromiso. Ahora corresponde que las instituciones responsables atiendan estas necesidades y garanticen un servicio de salud digno y de calidad para todos los habitantes.

Señor Inti Sandoval, Buenas tardes, compañeras y compañeros representantes de las comunidades y de la parroquia. Quiero dar lectura y poner en contexto la resolución que se encuentra en discusión, la cual fue adoptada en la sesión ordinaria del día jueves 12 de marzo, en la que se manifestó la necesidad de atender la falta de equipos, especialmente en el área de



odontología. En dicha sesión se resolvió lo siguiente: gestionar la realización de una actividad de recaudación de fondos para apoyar el mejoramiento del equipamiento del Centro de Salud, previa socialización con la parroquia. Esa es la resolución que actualmente estamos analizando. Sin embargo, es importante recordar que el equipamiento del Centro de Salud es una responsabilidad directa del Ministerio de Salud. Nosotros, como comunidad y como usuarios del servicio, no deberíamos seguir asumiendo obligaciones que corresponden al Estado. De acuerdo con los datos presupuestarios, una gran parte del presupuesto de salud a nivel nacional no se ejecuta completamente en territorio, y únicamente un porcentaje reducido se destina a infraestructura y equipamiento. Esto evidencia más bien una falta de voluntad política y de asignación adecuada de recursos por parte del Gobierno Central para el sector salud. Frente a esta realidad, considero que existen dos caminos posibles que deben ser analizados por esta Asamblea. El primero es continuar con la gestión comunitaria, es decir, realizar actividades para recaudar fondos y así apoyar la adquisición de equipos necesarios. El segundo, que personalmente considero más adecuado, es conformar una comisión o delegación de autoridades y representantes comunitarios para acudir directamente al Ministerio de Salud o a la Dirección Distrital, con el objetivo de exigir la dotación del equipamiento e insumos que requiere el Centro de Salud. Debemos recordar que en ocasiones anteriores se ha pretendido trasladar a la comunidad responsabilidades que no le corresponden, incluso en procesos como la calificación o funcionamiento del Centro de Salud, cuando estas son competencias exclusivas del Ministerio. No es correcto que la ciudadanía asuma cargas institucionales que deben ser atendidas por el Estado. Asimismo, quiero hacer una precisión importante respecto al tema del personal. Más allá de las resoluciones ya tomadas, considero que debemos velar como comunidades para que no se reduzca el recurso humano del Centro de Salud, ya que en varias ocasiones se ha manifestado la necesidad de contar con más personal para una adecuada atención. También debemos estar atentos a que no se generen situaciones que puedan afectar la permanencia del personal de salud en nuestra parroquia, especialmente cuando existe la necesidad de fortalecer el servicio y no de debilitarlo. No quisiéramos que se repitan casos en los que, por decisiones administrativas, se reduzca el personal disponible, afectando directamente la atención a la ciudadanía. Por ello, considero importante que cualquier decisión que se tome en relación con esta resolución sea analizada con responsabilidad, buscando siempre fortalecer el Centro de Salud y garantizar un servicio adecuado para la población. Eso sería cuanto puedo manifestar. Muchas gracias.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

GADPRE- 008 - 005 - 01 La Asamblea, luego del análisis correspondiente y en base a la votación realizada, resuelve ratificar la resolución adoptada en la Asamblea de fecha 26 de junio de 2024, mediante la cual se dispuso el cambio de tres profesionales del Centro de Salud, decisión tomada en su momento con participación de la ciudadanía y representantes de comunidades y barrios. *“luego del análisis se toma la decisión por unanimidad que se realice el cambio de las tres doctoras. En nombre de las doctoras Es la auxiliar de Fanny Pailacho, licenciada Josefina Rueda, la doctora Jessica Martínez”*

GADPRE- 008 - 005 - 02, La Asamblea resuelve conformar una comisión integrada por autoridades parroquiales, representantes de comunidades y del Comité Ciudadano Local de Salud, con la finalidad de gestionar ante el Ministerio de Salud Pública y la Dirección Distrital: Dotación de equipamiento médico, especialmente para el área de odontología, Abastecimiento oportuno de medicamentos e insumos, Fortalecimiento del recurso humano del Centro de Salud.



Nosotros, como comunidad, cumplimos un rol de veeduría ciudadana, es decir, podemos observar, acompañar y señalar tanto los aspectos positivos como las posibles falencias que se identifiquen durante la ejecución. Sin embargo, no nos corresponde tomar decisiones de carácter técnico o contractual. En ese sentido, lo que estamos planteando en este momento no implica una decisión definitiva ni la ejecución inmediata de acciones como el cierre o la intervención de la vía. Más bien, se trata de una propuesta que debe ser coordinada previamente con la Prefectura y con el contratista, quienes deben autorizar y definir los tiempos en los que se pueda realizar cualquier tipo de intervención o circulación controlada. Por ello, ponemos este tema en consideración de todos ustedes, con el fin de conocer si existe acuerdo para continuar con las gestiones correspondientes. Es importante prever también que puedan existir distintas opiniones entre las comunidades beneficiarias, por lo que es necesario socializar adecuadamente antes de tomar cualquier decisión. Reitero que las responsabilidades legales y técnicas están establecidas en el contrato, el cual determina claramente las obligaciones tanto del contratista como del ente contratante, que en este caso es el Gobierno Provincial. Nuestra función como comunidad es acompañar, observar y sugerir, pero las decisiones técnicas y legales corresponden a las instancias competentes. Eso es cuanto puedo manifestar.

Representante de la comunidad La Florida, Sí, compañero Presidente. En este momento, quisiera expresar mi opinión, ya que considero que el enfoque planteado no es del todo adecuado. Se trata de una obra que está siendo utilizada directamente por las comunidades de San Clemente, Chirihuasi y San Pedro, es decir, por sectores que hacen uso permanente de esta vía, especialmente ahora que se acercan las festividades de la parroquia. Por lo tanto, considero que debería existir una mayor preocupación y seguimiento sobre su ejecución, más allá de considerar únicamente que se trata de una responsabilidad exclusiva de la Junta Parroquial o de las instancias técnicas. Para algo se ejecutan estas obras, y es precisamente para el beneficio directo de las comunidades que las utilizan a diario. En ese sentido, quienes representamos a los sectores beneficiarios también necesitamos contar con información clara y con garantías sobre la calidad de la obra, para poder responder con seguridad a nuestras comunidades. Desde mi punto de vista, no se trata solo de delegar responsabilidades, sino de mantener un seguimiento más cercano. Por ejemplo, el proceso del empedrado, según entiendo, requiere una preparación adecuada del terreno, como la apertura de la base para luego colocar la piedra correctamente. Sin embargo, si el procedimiento no se realiza de esa manera y simplemente se coloca el material sin la debida preparación, existe el riesgo de que con las lluvias —que aunque sean pocas, pueden ser fuertes— la vía sufra daños. Como antecedente, quisiera mencionar un caso ocurrido en una obra anterior en la comunidad, donde por una deficiente planificación en los estudios de drenaje y canales de agua, se generaron serios problemas. Recuerdo que en el terreno de un comunero, el señor Ignacio Quinto, el mal manejo de las aguas lluvias provocó el desbordamiento de un canal, lo que ocasionó la destrucción total del camino lastrado que se había construido, llegando incluso a convertirse en una especie de quebrada durante la fuerte lluvia. Ese tipo de experiencias nos dejan una lección importante, ya que las lluvias, aunque no sean constantes, cuando son intensas pueden causar daños significativos si no existe una adecuada planificación y control técnico. Por ello, considero que debe existir un seguimiento más riguroso y permanente de la obra, especialmente por parte de quienes están directamente involucrados en el territorio de San Clemente y las comunidades beneficiarias. No se trata solo de observar, sino de prevenir posibles daños futuros que luego pueden representar pérdidas mayores y afectar a toda la población. Eso es cuanto puedo manifestar.



Señor Lenin Pupiales Justamente esa es nuestra preocupación. Desde nuestra parte, todos queremos que la vía quede en óptimas condiciones, pero para poder garantizarlo es necesario realizar una prueba de circulación vehicular. Solo así podremos verificar realmente si la vía está bien ejecutada o si presenta fallas. Porque, en este momento, puede que la obra se entregue de manera visualmente adecuada, pero el problema puede aparecer después, cuando circulen los vehículos. Ahí es donde se evidenciarían posibles hundimientos, daños o fallas en la estructura de la vía. Por eso considero importante que se realice esta verificación en condiciones reales de uso. En ese sentido, no se trata únicamente de una percepción, sino de una necesidad técnica y práctica. Por ejemplo, se ha observado que en algunos tramos no se han colocado adecuadamente los tubos de desagüe o los sistemas de drenaje necesarios. ¿Quién se hará responsable si posteriormente aparecen daños por esa causa? No soy técnico en el área, pero considero que es importante aplicar la lógica y la experiencia para entender cómo debe ejecutarse correctamente este tipo de obras. Resulta preocupante observar ciertos procedimientos, como el hecho de que en algunos sectores se esté colocando únicamente piedra y material de relleno sin la debida preparación del terreno, o sin seguir un proceso técnico adecuado. Además, en zonas donde la pendiente es considerable y el agua baja con fuerza, se han instalado cunetas o conductos que, a simple vista, parecen insuficientes para el caudal que se genera en época de lluvias. Estas situaciones generan preocupación sobre la durabilidad de la obra. En algunos casos incluso se ha solicitado la instalación de tuberías de mayor capacidad, porque las existentes no serían suficientes para manejar el flujo de agua. Sin embargo, no siempre se han atendido estas observaciones, lo que genera malestar en la comunidad. Como resultado, existe cierto descontento, ya que sentimos que nuestras observaciones no siempre son consideradas. Incluso en algunos casos se ha generado malentendidos o comentarios que no corresponden, como si no hubiéramos apoyado el proceso, cuando en realidad hemos estado acompañando y aportando en la medida de nuestras posibilidades. Por otro lado, se han tenido que realizar correcciones durante la obra, incluso interviniendo en estructuras ya ejecutadas para intentar mejorar su ubicación o funcionamiento, lo cual evidencia que aún existen aspectos por corregir. Por ello, considero que también es necesario que la Junta Parroquial nos apoye en este proceso de seguimiento y gestión, y que exista una mayor presión institucional para que la obra se ejecute correctamente, ya que se trata de una vía fundamental para nuestras comunidades.

A ver, a ver, estamos de acuerdo de que un fin de semana hagamos circular los vehículos por ahí, compañeros, ya. Gracias, compañeros.

Asamblea: Si

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

GADPRE- 008 - 007 - 01 Conformar una delegación integrada por representantes de las comunidades beneficiarias (Chirihuasi, San Clemente y San Pedro), junto con el GAD Parroquial, para que el día martes proximo a este sesión a las 09h00 realicen una gestión ante la Prefectura y el contratista, con el fin de: Coordinar la culminación total de la obra via, Solicitar la ampliación del tramo no incluido en el estudio técnico (sector ingreso doctor Ayala), Gestionar la definición de materiales, apoyo institucional y cierre técnico de la obra., Evitar la inauguración de la vía mientras existan rubros o tramos inconclusos.



hundimientos u otras afectaciones, estos deberán ser asumidos y corregidos por el contratista responsable de la obra. De esta manera, podremos contar con una verificación práctica de la calidad de la vía y exigir las correcciones necesarias de forma oportuna. Adicionalmente, queremos aprovechar este periodo para realizar algunas intervenciones complementarias en puntos críticos de la vía. Por ejemplo, en el sector de Santa Marianita se han identificado daños en las rejillas, las cuales requieren mantenimiento urgente. Este cierre nos permitiría también atender este tipo de inconvenientes. En ese sentido, ponemos esta propuesta a consideración de ustedes para su análisis y resolución correspondiente. El tema es el siguiente: como ustedes conocen, existe un tramo de la vía en el ingreso por el sector del doctor Ayala que no ha sido incluido dentro del estudio técnico de la obra, debido a que no fue posible incorporarlo en su momento. Este tramo comprende aproximadamente 100 metros desde el acceso principal, hasta donde actualmente llega la intervención del proyecto. En este sentido, hace aproximadamente 15 días mantuvimos una conversación con el señor contratista, con el fin de solicitar el apoyo de sus técnicos topógrafos, a fin de ampliar el estudio y poder completar el trazado de la vía. La propuesta planteada fue que el señor Prefecto pueda apoyar con los materiales necesarios, mientras que las comunidades beneficiarias aportarían con la mano de obra. Sin embargo, hasta la fecha no hemos recibido una respuesta definitiva sobre este planteamiento. Por ello, hemos coordinado realizar una nueva gestión este día martes con el señor Prefecto, con el objetivo de obtener una definición clara que nos permita avanzar en este proceso. En este marco, la ampliación de la vía técnicamente es posible; no obstante, existe la preocupación de que el proyecto quede inconcluso en lo referente a ciertos componentes como el lastrado y la terminación final de la obra. Nuestro interés es poder gestionar de manera conjunta una solución que permita culminar la vía en su totalidad, ya que no es adecuado realizar una inauguración mientras la obra aún se encuentra incompleta. Eso es cuanto podemos informar por el momento.

Señor Lenin Pupiales, Voy a retomar nuevamente la palabra. En este punto, quisiera hacer una breve reflexión sobre la situación de la obra, específicamente del empedrado. Como representante de la comunidad de San Clemente, debo manifestar que hemos venido dando seguimiento permanente a este proceso, el cual lamentablemente ha presentado varias dificultades desde su inicio. Estas complicaciones, en parte, se originan en la etapa de planificación, debido a los estudios y diseños iniciales, lo que hoy está generando ciertos inconvenientes en la ejecución. Sinceramente, resulta preocupante ver cómo se ha tenido que insistir constantemente en este tema. Como San Clemente, hemos estado prácticamente al frente, dando seguimiento continuo a la obra, incluso asumiendo en varios momentos tareas que no nos corresponden directamente, como si fuéramos parte de la fiscalización o incluso del contratista. En ese sentido, considero que debería existir un mayor nivel de responsabilidad y acompañamiento por parte del compañero delegado de la Junta Parroquial, quien debería estar verificando técnicamente el avance y la correcta ejecución de los trabajos. Sin embargo, esa presencia y ese seguimiento no han sido constantes, lo que ha generado ciertas dificultades en el proceso. No obstante, más allá de estas observaciones, estamos ya acercándonos a la etapa final de la obra, por lo que considero importante mantener la unidad y evitar cualquier tipo de confrontación innecesaria. Es importante también dejar constancia de que esta obra no corresponde únicamente a un sector específico. Existe una percepción de que el empedrado beneficia solamente a San Clemente, pero eso no es correcto. Las comunidades involucradas son varias, y en nuestro caso hemos contribuido significativamente, incluso con un aporte aproximado de más de 6.000 dólares y la entrega de más de 50 volquetas de material para la compactación de la vía, recursos que no estaban inicialmente contemplados en el proyecto.



Estos aportes han sido posibles gracias al esfuerzo conjunto, y en algunos casos, con el apoyo gestionado por nuestra comunidad, ya que no siempre se recibió el respaldo esperado de todos los sectores involucrados. Por ello, quiero dejar claro que este no es un trabajo exclusivo de una sola comunidad, sino un esfuerzo compartido. En este sentido, hago un llamado a todas las comunidades beneficiarias, especialmente a Chirihuasi, para que continuemos sumando esfuerzos y podamos culminar adecuadamente la obra. Nuestro objetivo común debe ser finalizar este proyecto en las mejores condiciones posibles, sin dejar espacios inconclusos ni generar la sensación de abandono. En ese sentido, más que diferencias, lo que necesitamos es unidad y compromiso para concluir la obra de manera adecuada. Eso es cuanto puedo manifestar.

Señor Juan Guatemala, Gracias, compañero presidente de San Clemente. En este punto, quisiera solicitar respetuosamente que para el día martes podamos conformar una delegación conjunta, con la participación de los compañeros directivos de Chirihuasi, San Clemente y San Pedro. El objetivo es que podamos realizar esta gestión de manera coordinada y con representación de los sectores beneficiarios de la obra. Propongo que la reunión o salida se realice a las 9 de la mañana, por favor.

Lic Silvio Galarza, Bueno, en este caso no es una competencia directa de mi función, pero como parte de la realidad parroquial y por responsabilidad ciudadana, suelo darme algunas vueltas por el sector aproximadamente dos veces por semana, por curiosidad y seguimiento a cómo se está ejecutando la obra. Lamentablemente, se observan varias situaciones que llaman la atención. En algunos casos, incluso se podría decir que da cierta preocupación por el estado de los trabajos y por la forma en la que se está ejecutando la obra. En ciertos tramos se evidencian daños o trabajos ya realizados que posteriormente han sido alterados o deshechos, lo que genera inquietud sobre el avance y la calidad del proyecto. En ese sentido, no sabría señalar con precisión de quién es la responsabilidad en estos casos, pero sí es evidente que existe afectación en la ejecución de los trabajos. Si uno recorre la obra, puede notar que hay tramos donde se ha intervenido y luego se ha tenido que volver a trabajar, lo cual no necesariamente es lo ideal, ya que implica pérdida de tiempo y posiblemente de recursos. Por otro lado, también he escuchado comentarios de los propios trabajadores respecto a la forma de ejecución del empedrado. No soy técnico en la materia, pero según lo que se conoce, el proceso habitual implica realizar la excavación o preparación del terreno para posteriormente colocar la piedra. Sin embargo, en este caso se observa que en algunos tramos se estaría colocando directamente sobre la tierra y luego compactando. Estas observaciones generan cierta preocupación, ya que no sabemos si posteriormente el rodillo o la maquinaria de compactación logrará estabilizar adecuadamente la vía, o si más adelante podrían presentarse problemas que obliguen a rehacer parte de la obra. Eso sería lamentable tanto para la comunidad como para el contratista, ya que implicaría retrabajos y posibles costos adicionales. Por ello, considero importante realizar una visita técnica conjunta con el contratista y las autoridades correspondientes, para verificar el estado real de la obra y asegurar que se esté ejecutando conforme a lo planificado. Finalmente, también sería importante conocer los plazos de entrega y el periodo de garantía de la obra, ya que como comunidad necesitamos tener claridad sobre cuándo podremos recibir formalmente el proyecto y bajo qué condiciones de responsabilidad se garantiza su calidad. Eso es cuanto puedo manifestar.

Señor Juan Guatemala, Sí, compañeros, en este punto es importante aclarar que la parte contractual ya establece responsabilidades claras. En este caso, corresponde al Gobierno Provincial, a la fiscalización y al contratista el cumplimiento técnico y legal de la obra.



GADPRE- 008 - 005 - 03 Resuelve priorizar la gestión institucional ante el Ministerio de Salud como principal mecanismo para la dotación de equipos e instrumentos médicos, estableciendo que: Se descarta como primera opción la autogestión comunitaria mediante actividades de recaudación de fondos. Solo en caso de no obtener respuesta oportuna de las autoridades competentes, se evaluará nuevamente la realización de actividades comunitarias de apoyo económico. Se solicita además una evaluación técnica del estado de los equipos existentes y la identificación de responsabilidades en caso de deterioro o inoperatividad.

6.- Conocimiento y socialización de la importancia de la salud y determinantes sociales.

Centro de salud La Esperanza, Buenas tardes con todos y todas. Reciban un cordial saludo. Mi nombre es la doctora Jenny Carán, médica del Centro de Salud del Puesto de Salud de La Esperanza. Hace algún tiempo tuvimos la oportunidad de realizar visitas a distintas localidades con el fin de identificar varios factores que influyen en el tema de la desnutrición. En primer lugar, hemos identificado problemas relacionados con la potabilización del agua, la cual en algunos casos no se realiza de manera adecuada o regular. Por esta razón, se ha considerado importante la intervención de personal técnico que apoye en procesos de capacitación y orientación sobre el tratamiento y consumo adecuado del agua, con el fin de prevenir enfermedades. Otro aspecto importante que deseo poner en conocimiento de ustedes está relacionado con la alimentación. Existen ciertos hábitos alimenticios que, por factores económicos, pueden afectar la salud de la población. El consumo excesivo de carbohidratos de baja calidad, por ejemplo, puede contribuir al desarrollo de alteraciones metabólicas. Es importante recordar que una alimentación adecuada debe incluir proteínas como huevo, pollo, carne de res o carne de cerdo, especialmente en niños y adolescentes, ya que estos nutrientes son fundamentales para un adecuado crecimiento y desarrollo. Asimismo, uno de los factores que incide significativamente en la desnutrición infantil son las enfermedades diarreicas, muchas de ellas relacionadas con el consumo de agua contaminada. En estos casos, los niños pueden adquirir virus como el rotavirus, el cual afecta el sistema digestivo, impide la correcta absorción de nutrientes y provoca pérdida de peso y retraso en el crecimiento. De igual manera, las infecciones respiratorias también representan un problema frecuente en nuestra población. En los últimos dos meses, hemos atendido un número considerable de pacientes, principalmente niños, con cuadros respiratorios que en algunos casos se han prolongado por más de dos o tres semanas. Frente a esta situación, como equipo de salud, en coordinación con el doctor Pascual y el personal del centro, nos comprometemos a brindar una atención oportuna, de calidad y con calidez, siempre en beneficio de la comunidad. Quiero también manifestar que me encuentro a disposición de la ciudadanía para atender y orientar a los pacientes en lo que sea necesario, con el objetivo de prevenir complicaciones y reducir los casos de enfermedades respiratorias y gastrointestinales.

Finalmente, es importante recordar que el Centro de Salud está al servicio de toda la población, y nuestro compromiso es trabajar por el bienestar de la comunidad. **Muchas gracias.**

Señor Juan Guatemal, Muchas gracias, doctor. Retomando este tema, considero importante destacar el trabajo que se ha venido realizando en la mesa intersectorial, con la participación del Ministerio de Salud, representado por el doctor Pascual y su equipo técnico, el GAD Parroquial y las diferentes instituciones involucradas. La semana anterior, específicamente el miércoles, se recibieron los resultados de los análisis de agua, lo cual constituye un insumo importante dentro del trabajo que se viene desarrollando. Sin embargo, es importante entender que la salud no depende únicamente de un factor, sino que es un tema integral que



involucra múltiples aspectos relacionados con las condiciones de vida de la población. En este sentido, quisiera hacer un llamado a los compañeros y compañeras de las comunidades para promover el consumo de alimentos saludables. Una adecuada alimentación es fundamental para prevenir diversas enfermedades que, en muchos casos, se originan precisamente por hábitos alimenticios inadecuados. Debemos orientar especialmente a nuestros niños y niñas, ya que en ocasiones se ha normalizado el consumo frecuente de productos con bajo valor nutricional, como snacks o comidas ultraprocesadas, que no aportan al crecimiento ni al desarrollo adecuado. Esto, lamentablemente, contribuye a problemas como la desnutrición, que actualmente afecta de manera importante a la población infantil. Por ello, es fundamental que trabajemos de manera conjunta como comunidades, familias e instituciones, fomentando una alimentación saludable y hábitos de vida adecuados. Si logramos fortalecer estos aspectos, podremos contribuir significativamente a mejorar la salud de nuestra población, especialmente de los niños y niñas de nuestra parroquia. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

GADPRE- 008 - 006 - 01 Fortalecer las acciones intersectoriales entre el Ministerio de Salud Pública, el GAD Parroquial, el Centro de Salud y las organizaciones comunitarias, con el fin de abordar de manera integral los factores que afectan la salud de la población, especialmente la desnutrición infantil.

GADPRE- 008 - 006 - 02 Disponer la socialización en las comunidades y barrios sobre la importancia del consumo de agua segura y alimentos saludables, promoviendo prácticas adecuadas de higiene, nutrición y prevención de enfermedades.

GADPRE- 008 - 006- 03 Gestionar la intervención de apoyo técnico y capacitaciones orientadas a la potabilización del agua y educación nutricional, con el objetivo de prevenir enfermedades gastrointestinales, respiratorias y problemas de desnutrición en la población infantil.

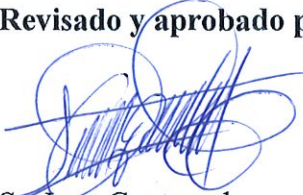
7.- Conocimiento, análisis y resolución de la vía Chirihuasi – San Clemente- San Pedro

Señor Juan Guatemal, Bueno, en este punto queremos manifestar lo siguiente: Si bien es cierto, este proyecto ha atravesado varias dificultades durante su ejecución, no se trata de una sola comunidad, sino de tres sectores importantes que deben ser considerados y beneficiados directamente por esta vía: Chiruwasi, San Clemente y San Pedro. Somos estos tres sectores los beneficiarios directos de esta obra vial. Actualmente, el proyecto se encuentra en su etapa final de empedrado, sin embargo, han existido inconvenientes principalmente relacionados con factores climatológicos y otros aspectos propios de la ejecución de la obra. En este sentido, queremos poner en conocimiento y a consideración de ustedes la siguiente propuesta, con el objetivo de verificar las condiciones reales de la vía una vez concluida. La manera más efectiva de evaluar su calidad y resistencia es mediante su uso. Por ello, considerando que nos encontramos próximos a las festividades del Inti Raymi y de la parroquia, proponemos que durante uno o dos fines de semana se realice el cierre temporal de la vía, desde la entrada de San Clemente hasta el puente de Rumipamba, con el fin de desviar el tránsito vehicular por la vía alterna de San Clemente. Este ejercicio nos permitirá evaluar el comportamiento real de la vía frente a la circulación vehicular, especialmente de buses y vehículos de transporte que prestan servicio a estas comunidades. En caso de que se presenten daños,



cabildos y gobiernos comunitarios remitan un cronograma de atención hasta el día lunes previo al inicio de las actividades.

Revisado y aprobado por:



Sr. Juan Guatemala
Presidente del GAD La Esperanza



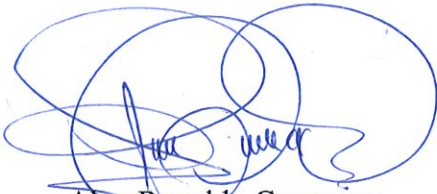
Tnlg. Sandra Tuquerres
Vocal del GAD La Esperanza



Tnlg Digna Toapanta
Vocal del GAD La Esperanza



Lic Silvio Galarza
Vocal del GAD La Esperanza




Abg. Ronaldo Cacuango
Vocal del GAD La Esperanza

Comunidad San Clemente
Nombre: ~~Juan Espinoza~~ Lenin Supiales
Cédula: 100352244-6

Comunidad Chirihuasi
Nombre:
Cédula:

Comunidad Cashaloma
Nombre:
Cédula:

Comunidad El Abra
Nombre: Casiano Supiales
Cédula: 100222338-4



Comunidad Chaupilan
Nombre: Luis Farinango
Cédula: 100342912-3

Comunidad Paniquindra
Nombre: Fanny Ana Des
Cédula: 100421477-3

Comunidad La Florida
Nombre:
Cédula:





Comunidad Punkuwayko
Nombre: *Manuel Caceres*
Cédula: *100937577-0*

Comunidad Rumipamba Chico
Nombre: *Heamelinde Ojico*
Cédula: *7002282893*

Comunidad San Jose de Cacho
Nombre:
Cédula:




Comunidad Rumipamba Grande
Nombre: *Andres Espinoza*
Cédula: *1004462600*

Comunidad La Cadena
Nombre:
Cédula:

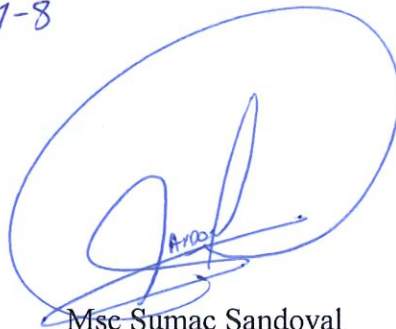
Santa Marianita
Barrio Rumipamba
Nombre: *Cristina Morales*
Cédula: *1003329693*

Barrio San Francisco
Nombre: *Isabella Flores*
Cédula: *1001091295*


Barrio San Pedro
Nombre: *Diego Moreno*
Cédula: *100206178-2*

Barrio Rumipamba
Nombre: *Angela Bugari*
Cédula: *100209897-8*

Certifica:



Msc Sumac Sandoval
Secretario General

